

El «discurso sobre la radicalización» como base para gobernar un futuro incierto.

Una aproximación crítica a su naturaleza performativa y los efectos que se derivan de su existencia

Sumario

En la actualidad, el «discurso sobre la radicalización» se ha tornado hegemónico a la hora de aproximarse al terrorismo de inspiración yihadista, tanto desde el punto de vista académico como institucional. En estos términos, el objetivo principal de este artículo estriba en examinar críticamente cómo esta hegemonía entronca con una tendencia más amplia que, según advierte ZEDNER, se manifiesta en la transición acaecida desde una «sociedad postdelictiva» hacia otra de tipo predelictual donde el futuro se convierte en la dimensión temporal de referencia. A tales efectos, se argumenta que este marco epistemológico se constituye como una racionalidad de gobierno que, haciendo uso de la imaginación -y no tanto de lo empírico- como fuente preferente en la visualización y la gestión de los problemas sociales, está dirigida a evitar que los individuos terminen participando en la planificación y/o ejecución de actos violentos. Asimismo, también se advierte que esta vocación anticipatoria presenta una marcada naturaleza performativa que, en síntesis, se traduce en la creación de toda una categoría de personas que, debido a su peligrosidad potencial, deben ser controladas y eventualmente neutralizadas, lo que comporta severas consecuencias para aquellos que son etiquetados como «radicales».

Abstract

Currently, the «discourse on radicalization» has become hegemonic when it comes to approaching jihadist-inspired terrorism, both from an academic and institutional point of view. In these terms, the main objective of this article is to critically examine how this hegemony connects with a broader trend that, according to ZEDNER, manifests itself in the transition from a «post-crime society» to a «pre-crime society» where future becomes the time dimension of reference. To this end, it is argued that this epistemological framework is constituted as a government rationality that, using imagination -instead of an empirical knowledge- as the main source in the visualization and management of social problems, is aimed at avoiding that individuals end up participating in the planning or execution of violent acts. Likewise, it is also noted that this anticipatory vocation presents a marked performative nature that, in synthesis, creates a whole category of people who, due to their potential dangerousness, must be controlled and eventually neutralized, which entails severe consequences for those who are labeled as «radicals».

Title: *The «discourse on radicalization» as the basis for governing an uncertain future. A critical approach to its performative nature and the effects which stem from its existence*

Palabras clave: Futuro, Prevención, Radicalización, Naturaleza Performativa.

Keywords: *Future, Prevention, Radicalization, Performative nature.*

DOI: 10.31009/InDret.2022.i1.08

1.2022

Recepción
12/08/2021

-

Aceptación
10/12/2021

-

Índice

-

1. Introducción

2. Sobre la pretensión de gobernar el futuro. Una aproximación a la renovada naturaleza de las lógicas preventivas en el contexto definido por la «guerra contra el terror»

3. El «discurso sobre la radicalización» como base para gobernar el futuro: ¿un discurso errático o coherente con las racionalidades que lo impulsan?

4. Las consecuencias del «discurso sobre la radicalización» en el presente

5. Conclusiones

6. Referencias bibliográficas

-

Este trabajo se publica con una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional 

1. Introducción*

Según advierten NEUMANN y KLEINMAN, la «radicalización» se ha convertido en una de las palabras de moda de nuestro tiempo¹. En este sentido, este concepto no solo ha sido ampliamente examinado en el mundo académico -haciendo referencia, entre otras muchas cuestiones, a los factores que motivan su aparición, las fases que lo componen o los espacios en los que generalmente tienen lugar²- sino que, a nivel político, también ha adquirido un marcado protagonismo en la formulación de las estrategias antiterroristas contemporáneas³, lo que ha estimulado el desarrollo de numerosos planes orientados a prevenir su aparición o, en su caso, neutralizar su existencia⁴. El campo mediático, por su parte, tampoco ha permanecido ajeno a esta omnipresencia, siendo inabarcable el número de noticias que relatan cómo, tras experimentar este proceso, numerosos sujetos han llegado a participar en la planificación y/o comisión de actos delictivos relacionados con el terrorismo de inspiración yihadista⁵. En estos términos, podría argumentarse fácilmente que el «discurso sobre la radicalización» se ha tornado hegemónico a la hora de aproximarse a este fenómeno, dificultando en gran medida la posibilidad de encontrar modelos teóricos o planes de intervención que, ya sea de uno u otro modo, no orbiten sobre el mismo⁶.

Entre las diversas causas que explican tal hegemonía, HEATH-KELLY ha señalado que esta se encuentra íntimamente conectada con su capacidad para ofrecer a los poderes públicos numerosas líneas de intervención antes de que la amenaza llegue a materializarse en la planificación y/o ejecución de un atentado, recayendo precisamente en este punto uno de sus mayores atractivos⁷. Es decir, al partir del presupuesto de que la participación del individuo en el fenómeno terrorista requiere de la existencia de un proceso de radicalización previo, este marco epistemológico haría posible articular toda una serie de actuaciones preventivas que, en sí mismas, están muy alejadas del hecho delictivo⁸. En este sentido, el «discurso sobre la

*Email de correspondencia: carlos.abad@urjc.es. Este artículo queda inmerso en la participación del autor en el Grupo de Investigación de Alto Rendimiento en Libertad, Seguridad y Ciudadanía en el Orden Internacional de la Universidad Rey Juan Carlos. Asimismo, el autor del presente artículo quisiera expresar su más absoluto agradecimiento a los revisores anónimos por sus valiosos comentarios.

¹ NEUMANN/KLEINMAN, «How Rigorous Is Radicalization Research?», *Democracy and Security*, 9 (4), 2013 p. 360.

² Entre otros muchos, véase, SAGEMAN, *Understanding Terror Networks*, 2004; SILBER/BHATT, *Radicalization in the West: The Homegrown Threat*, 2007; MCCAULEY/MOSKALENKO, «Mechanisms of Political Radicalization: Pathways Toward Terrorism», *Terrorism and Political Violence*, 20, 2008 pp. 415-433; HAFEZ/MULLINS, «The Radicalization Puzzle: A Theoretical Synthesis of Empirical Approaches to Homegrown Extremism», *Studies in Conflict & Terrorism*, 38, 2015, pp. 958-975; GARCÍA-CALVO/REINARES, «Radicalización yihadista y asociación diferencial: un estudio cuantitativo del caso español», en BERMEJO/BAZAGA. (Eds.), *Radicalización violenta en España. Detección, gestión y respuesta*, Tirant lo Blanch, 2019, pp. 29-42.

³ DE LA CORTE, «Yihadismo global: una visión panorámica», en *Yihadismo en el mundo actual*, Ministerio de Defensa, 2015, p. 40.

⁴ CANO PAÑOS, «La lucha contra la amenaza yihadista más allá del Derecho Penal: Análisis de los programas de prevención de la radicalización y desradicalización a nivel europeo», *RESI: Revista de estudios en seguridad internacional*, 4 (2), 2018, pp. 177-205.

⁵ SILVA, «The Othering of Muslims: Discourses of Radicalization in the New York Times», 1969-2014, *Sociological Forum*, 32 (1), 2018, pp. 138-161.

⁶ FERNÁNDEZ ABAD/ROPERO CARRASCO, *La radicalización yihadista en prisión. Una aproximación crítica al estudio del fenómeno y la respuesta ofrecida por parte del sistema penitenciario español*, 2021.

⁷ HEATH-KELLY, «Counter-Terrorism and the Counterfactual: Producing the ‘Radicalisation’ Discourse and the UK PREVENT Strategy», *The British Journal of Politics and International Relations*, 15 (3), 2012, p. 5.

⁸ MYTHEN/WALKLATE/PEATFIELD, «Assembling and deconstructing radicalisation in PREVENT: A case of policy-based evidence making?», *Critical Social Policy*, 37 (2), 2017, p. 186.

radicalización» respondería ante todo a la pretensión de gobernar el futuro a través de todo un conjunto de intervenciones que se encuentran estrictamente localizadas en el presente. Ahora bien, conviene advertir que, lejos de ser algo particularmente novedoso y exclusivo de la lucha contra el terrorismo, esta vocación anticipatoria entronca con una tendencia mucho más amplia que, según advierte ZEDNER⁹, se manifiesta en la transición acaecida desde una «sociedad postdelictiva» hacia otra de tipo predelictual donde las lógicas preventivas desempeñan una posición de absoluta centralidad y las referencias al riesgo y la incertidumbre se tornan omnipresentes. En este contexto, más que en el pasado, ahora el foco de atención residiría sobre todo en vislumbrar posibles escenarios futuros -especialmente los que plantean mayores consecuencias adversas- con la intención de actuar sobre ellos de la forma más temprana posible¹⁰.

Precisamente, el objetivo principal de este artículo estriba en examinar críticamente cómo el «discurso sobre la radicalización», especialmente en su modalidad vinculada al terrorismo de inspiración yihadista, conecta con esta pretensión de gobernar un futuro que, ante todo, se caracteriza por la incertidumbre¹¹, prestándose particular atención a su naturaleza performativa y los efectos productivos que de ella se derivan. En este sentido, se argumenta que, en su intento de anticipar un futuro que puede llegar -o no- a suceder, el «discurso sobre la radicalización» crea una realidad en el presente que debe ser gestionada, lo que sirve de base para implementar todo un conjunto de políticas públicas que, resultando altamente lesivas y discriminatorias, comportan severas consecuencias para sus destinatarios. Para ello, este artículo se estructura en tres partes diferentes: en la primera de ellas, se abordan los fundamentos que sustentan la transición acaecida desde una «sociedad postdelictiva» hacia otra de tipo predelictual, concentrándose el análisis en las nuevas derivaciones que han adquirido las lógicas preventivas en el contexto de la «guerra contra el terror». Posteriormente, ya en el siguiente epígrafe, la hegemonía del «discurso sobre la radicalización» es situada exactamente en este punto, siendo visualizado este marco epistemológico como una racionalidad de gobierno que, haciendo uso de la imaginación -y no tanto de lo empírico- como fuente prevalente para visualizar e intervenir sobre los problemas sociales, permite gestionar el futuro a través de toda una serie de actuaciones que se encuentran estrictamente localizadas en el presente. Por último, en el tercer apartado, la atención es dirigida hacia la marcada naturaleza performativa que presenta este discurso, poniéndose en evidencia cómo su mera existencia contribuye a crear una «comunidad sospechosa» cuya peligrosidad potencial debe ser neutralizada.

2. Sobre la pretensión de gobernar el futuro. Una aproximación a la renovada naturaleza de las lógicas preventivas en el contexto definido por la «guerra contra el terror»

Siguiendo a ZEDNER¹², las últimas décadas del siglo XX se corresponden con la transición acaecida desde una «sociedad postdelictiva» hacia otra de naturaleza predelictual donde las lógicas preventivas adquieren una posición de primacía frente a la simple pretensión de

⁹ ZEDNER, «Pre-crime and post-criminology?», *Theoretical Criminology*, 11 (2), 2007, pp. 261-281

¹⁰ MYTHEN, «No one speaks for us: security policy, suspected communities and the problem of voice», *Critical Studies on Terrorism*, 5 (3), 2012, p. 412.

¹¹ BECK, *La sociedad del riesgo. hacia una nueva modernidad*, 1998.

¹² ZEDNER, *Theoretical Criminology*, 11 (2), 2007, pp. 261-281

responder ante la comisión de un hecho delictivo. En estos términos, para la autora, el movimiento entre un tipo y otro de sociedad vendría sobre todo marcado por la existencia de un cambio en la dimensión temporal de referencia: si, anteriormente, las agencias implicadas en el campo del control del delito tenían una orientación fundamentalmente reactiva -es decir, su puesta en marcha generalmente requería de la necesaria comisión de una infracción previa-, ahora el foco de atención residiría en anticipar y prevenir lo que todavía no ha ocurrido y, por tanto, puede llegar -o no- a suceder. Por supuesto, esto no significa en ningún caso que las lógicas postdelictivas hayan sido desplazadas por completo en la actualidad o que, en sentido contrario, el interés por el futuro sea algo totalmente novedoso¹³. Sobre este último punto, baste con señalar que, entre otras muchas cuestiones, las referencias a la peligrosidad futura o la pretensión de intimidar a los ciudadanos a través de la norma para que se abstengan de realizar un comportamiento determinado han formado parte de los sistemas de justicia desde hace mucho tiempo¹⁴. De este modo, más que a la superación o aparición de nuevos objetivos, esta transición aludiría sobre todo al marcado protagonismo que han adquirido las lógicas preventivas en las sociedades contemporáneas. Por otra parte, la autora señala que, como consecuencia de este cambio en la dimensión temporal de referencia y el adelantamiento de la barrera de intervención que ello conlleva, otra característica distintiva de la «sociedad predelictual» estriba en que la responsabilidad sobre la seguridad ya no recae únicamente sobre el Estado, sino que, en un movimiento que trasciende sus fronteras, esta se extiende también hacia las empresas privadas, las comunidades y los individuos particulares¹⁵. Es decir, la seguridad sería ahora coproducida, convirtiéndose en una tarea que implica la participación de agentes muy diversos¹⁶.

Una vez identificadas estas características, conviene ahora dirigir la atención hacia cuáles son los fundamentos que explican la emergencia de este modelo de sociedad en donde el futuro se convierte en la dimensión temporal de referencia y, sobre todo, en cómo este es accionado para poder ser gobernado a través de toda una serie de intervenciones que se encuentran estrictamente localizadas en el presente. En estos términos, para McCULLOCH y WILSON, un elemento clave a la hora de dar cuenta de esta transición es la importancia que ha adquirido el riesgo durante el último tercio del siglo XX¹⁷, tornándose en un constructo omnipresente en numerosas áreas que abarcan desde la planificación económica hasta el funcionamiento de los servicios sociales o la sanidad¹⁸, pasando también la gestión del delito y la seguridad¹⁹. En este sentido, resulta importante advertir que, aunque en sí mismo es un concepto ambiguo que tiene una pluralidad de significados²⁰, el riesgo implica necesariamente el establecimiento de una relación con el futuro, ya esté referida al cálculo de la probabilidad de que acontezca un

¹³ McCULLOCH/WILSON, Pre-crime. Pre-emption, precaution and the future, 2016, p. 17.

¹⁴ ZEDNER, «Fixing the Future? The Pre-emptive Turn in Criminal Justice», en MCSHERRY/NORRIE/BRONIT (Eds.), *Regulating Deviance. The Redirection of Criminalisation and the Futures of Criminal Law*, Hart, 2009, p. 35.

¹⁵ ZEDNER, *Theoretical Criminology*, 11 (2), 2007, p. 262.

¹⁶ ÁVILA/GARCÍA, «Entre el riesgo y la emergencia: la nueva protección social en el marco del dispositivo securitario neoliberal», en GARCÍA/ÁVILA, D. (Coord.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*, Traficantes de Sueños, 2015, p. 97.

¹⁷ McCULLOCH/WILSON, Pre-crime. Pre-emption, precaution and the future, p. 17.

¹⁸ BAKER/SIMON, «Embracing Risk», en BAKER / SIMON (Eds.), *Embracing Risk. The changing culture of insurance and responsibility*, The University of Chicago Press, 2002, p. 1.

¹⁹ GARLAND, *La cultura del control: crimen y orden en la sociedad contemporánea*, 2005, pp. 51 y ss.

²⁰ BRANDARIZ, *El Modelo gerencial-actuarial de penalidad eficiencia, riesgo y sistema penal*, 2016.

escenario determinado o a la voluntad de controlarlo²¹. En pocas palabras, como sugiere BECK, el riesgo no respondería sino a la pretensión de colonizar el futuro²².

Para las tesis realistas, donde el riesgo es identificado con el peligro²³, su emergencia como principio configurador de las sociedades contemporáneas es relacionada con la sucesión de toda una serie de transformaciones que, en esencia, han dado lugar a un escenario caracterizado por la incertidumbre. En este sentido, en su conocida teorización sobre la «sociedad del riesgo», BECK postula que, debido a la globalización y los avances tecnológicos, los riesgos se han multiplicado durante las últimas décadas en numerosas áreas de la vida social -por ejemplo, la seguridad, la economía o el medio ambiente-, adquiriendo una nueva dimensión en la que, además de ser difícilmente asegurable a través de los mecanismos existentes, estos trascienden los límites geográficos y temporales, presentan un potencial destructivo mucho mayor y, en numerosas ocasiones, son estadísticamente impredecibles debido a su escasa frecuencia²⁴. Entre otros fenómenos como el cambio climático o los desastres nucleares, el sociólogo alemán sitúa precisamente en este punto al terrorismo contemporáneo, argumentando que lo sucedido en los atentados del 11-S expresa a la perfección lo que significa vivir en una «sociedad del riesgo»²⁵. Esta situación, por su parte, habría dado lugar a una suerte de «modernización reflexiva» en la que existe un reconocimiento social de la magnitud y los impactos potencialmente catastróficos que los riesgos pueden llegar a ocasionar, lo que empuja a los individuos a actuar en consecuencia y a demandar una mayor protección frente a los mismos²⁶. Como resultado, la prevención de riesgos se habría tornado una cuestión central a lo largo de este periodo, motivando la existencia de una preocupación constante por el futuro.

Ahora bien, al margen de esta forma de concebir el riesgo desde un punto de vista natural, resulta importante notar que, para un sector relevante de la literatura especializada comúnmente englobado bajo la etiqueta de los «estudios gubernamentales»²⁷, el riesgo representa mucho más que el peligro con el que se identifica, siendo ante todo una forma concreta de visualizar e intervenir sobre los problemas sociales²⁸. En una dimensión más general, esta aproximación teórica concentra su atención en cómo las personas son gobernadas -no solo desde el Estado, sino desde una pluralidad de centros de poder²⁹- y se gobiernan a sí mismas, residiendo su principal atractivo en su capacidad para volver inteligibles las diferentes

²¹ ARADAU/LOBO GUERRERO/VAN MUNSTER, «Security, Technologies of Risk, and the Political: Guest Editors' Introduction», *Security Dialogue*, 39 (2-3), 2008, pp. 148 ss.

²² BECK, «The Terrorist Threat World Risk Society Revisited», *Theory, Culture & Society*, 19 (4), 2002, p. 40.

²³ BRANDARIZ, El Modelo gerencial-actuarial de penalidad eficiencia, riesgo y sistema penal, p. 50.

²⁴ BECK, La sociedad del riesgo. hacia una nueva modernidad.

²⁵ BECK, *Theory, Culture & Society*, 19 (4), 2002, p. 39.

²⁶ MYTHEN/WALKLATE, «Criminology and Terrorism. Which Thesis? Risk Society or Governmentality?», *The British Journal of Criminology*, 46 (3), 2006, p. 383.

²⁷ Entre otros, véase, SIMON, «The ideological effects of actuarial practices», *Law & Society Review*, 22 (4), 1998, pp. 771-800; O' MALLEY, «Risk, power and crime prevention», *Economy and Society*, 21 (3), 1992; pp. 252-275; ROSE, «The death of the social? Re-figuring the territory of Government», *Economy and Society*, 25 (3), 1996, pp. 227-356; ARADAU/VAN MUNSTER, «Governing Terrorism Through Risk: Taking Precautions, (un)Knowing the Future», *European Journal of International Relations*, 13 (1), 2007, pp. 89-115

²⁸ O' MALLEY, «Governmentality and Risk», en ZINN (Ed.), *Social Theories of Risk and Uncertainty*, Blackwell Publications, 2008, p. 57.

²⁹ FOUCAULT, «Governmentality», en BURCHELL/GORDON/MILLER (Eds.), *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*, The University of Chicago Press, 1991, p. 91.

racionalidades y tecnologías de gobierno³⁰. En estos términos, el riesgo es visualizado desde este enfoque como un dispositivo que, estando generalmente mediado por la estadística y otras técnicas probabilísticas, está orientado a crear una relación específica con el futuro con la finalidad de hacerlo gobernable³¹. En otras palabras, este permitiría realizar predicciones donde las particularidades de cada caso específico son desplazadas en favor de la concurrencia de ciertas características que tienden a repetirse, haciendo posible articular toda una serie de actuaciones que, a pesar de estar localizadas en el presente, están dirigidas a intervenir sobre el futuro³². Por ejemplo, en el campo de la penalidad, FEELEY y SIMON han argumentado que esto ha dado lugar a una «nueva penología» en la que el modelo tradicional de justicia ha sido paulatinamente remplazado por otro que está orientado hacia la prevención de la reincidencia, lo que ha favorecido la expansión de un discurso penológico basado en la neutralización de aquellos grupos de individuos que presentan determinados factores de riesgo³³.

Por su parte, conviene señalar que, según advierte SIMON³⁴, el riesgo -entendido como un dispositivo de gobierno- se habría tornado un elemento central en las sociedades contemporáneas debido a que este permite ejercer el poder de una forma más eficiente. No solo porque trabajar a nivel individual con las personas es difícil y costoso sino sobre todo porque estas técnicas son más sutiles y, en consecuencia, generan un menor grado de resistencia. Dicho de otro modo, al estar revestido de un lenguaje técnico y aparentemente neutral, los conflictos sociales serían desdramatizados³⁵. Asimismo, también se ha afirmado desde los estudios gubernamentales que la progresiva adopción del riesgo como forma prevalente de gobierno ha creado nuevas subjetividades y redefinido las relaciones sociales³⁶. En este sentido, se ha argumentado que, en el contexto de las «sociedades liberales avanzadas»³⁷, las instituciones han buscado «activar» a los individuos para que estos asuman la responsabilidad sobre los peligros que enfrentar en su día a día³⁸, ya sea en el ámbito de la seguridad, el trabajo o su bienestar. De esta manera, lo novedoso de la última parte del siglo XX no residiría en la emergencia del riesgo como paradigma de gobierno sino en la manera en que este dispositivo es utilizado³⁹. En estos términos, en su influyente análisis sobre el «nuevo prudencialismo», O' MALLEY ha advertido que, con el auge del neoliberalismo, la gestión social del riesgo -por ejemplo, a través de los mecanismos aseguradores propios del Estado de Bienestar- ha sido parcialmente transformada en otra donde el foco de interés reside en el individuo, instándose a que estos desarrollen una actitud calculadora y prudente con respecto al futuro. Por ejemplo, en lo que se refiere al campo de la prevención del delito, el autor señala que las víctimas potenciales han sido responsabilizadas de su propia seguridad, recibiendo información y pautas

³⁰ ROSE/O' MALLEY/VALVERDE, «Gubernamentalidad», *Astrolabio*, 8, 2012, p. 131.

³¹ ARADAU/VAN MUNSTER, *European Journal of International Relations*, 13 (1), 2007, p. 97.

³² O' MALLEY, en *Social Theories of Risk and Uncertainty*, 2008, p. 57.

³³ FEELEY/SIMON, «The new penology: notes on the emerging strategy of corrections and its implications», *Criminology*, 30 (4), 1992, pp. 449-474.

³⁴ SIMON, *Law & Society Review*, 22 (4), 1998, pp. 771-800

³⁵ O' MALLEY, «Risk and responsibility», en BARRY/OSBORNE/ROSE. (Ed.), *Foucault and Political Reason: Liberalism, Neoliberalism and Rationalities of Government*, UCL Press, 1996, p. 191.

³⁶ O' MALLEY, en *Social Theories of Risk and Uncertainty*, 2008, p. 63.

³⁷ ROSE, *Economy and Society*, 25 (3), 1996, pp. 227-356

³⁸ ARADAU/VAN MUNSTER, *European Journal of International Relations*, 13 (1), 2007, p. 100.

³⁹ O' MALLEY, en *Social Theories of Risk and Uncertainty*, 2008, p. 69.

de actuación sobre cómo gestionar los peligros a los que se enfrentan en su experiencia cotidiana⁴⁰.

Por tanto, si se toma en consideración lo señalado por los «estudios gubernamentales», parece evidente que el riesgo no puede ser únicamente identificado con el peligro que sustenta su existencia sino que, más bien, este reflejaría ante todo un modo concreto de pensar e intervenir sobre los problemas sociales⁴¹, lo que posibilita establecer una relación específica con el futuro que, estando generalmente mediada por la estadística u otras técnicas probabilísticas comúnmente englobadas bajo la etiqueta del «actuarialismo», está dirigida a hacerlo gobernable⁴². Esto, por su parte, explica la importancia que tiene este dispositivo en la «sociedad predelictual» que define ZEDNER ya que, en última instancia, es este el que permite que la dimensión temporal de referencia sea el futuro y no el pasado o el presente⁴³. En otras palabras, el paso de un tipo de sociedad a otro -y, en consecuencia, la posición de centralidad que ocupan en la actualidad las lógicas preventivas- vendría sobre todo estimulado por la progresiva extensión del riesgo como paradigma de gobierno. Además, si se toma en consideración lo señalado por O' MALLEY en relación con el auge del neoliberalismo y la aparición de un «nuevo prudencialismo»⁴⁴, esto también permitiría dar cuenta de por qué, en este contexto, la responsabilidad sobre la seguridad deja de recaer únicamente sobre el Estado para extenderse a otros agentes.

Una vez identificada la importancia que desempeña el riesgo en la configuración de una sociedad de tipo predelictual, conviene ahora dirigir la atención hacia el segundo objetivo que guía la elaboración de este apartado. Es decir, al hecho de valorar si, en el contexto definido por la «guerra contra el terror», las lógicas preventivas han adquirido alguna nueva derivación que requiera ser advertida. En este sentido, dentro de la literatura especializada, existe un consenso prácticamente unánime a la hora de señalarse que los atentados del 11-S han incrementado la presión para que los gobiernos piensen y actúen de forma preventiva⁴⁵. Sobre este punto, baste con recordar cuando, en una famosa declaración, el ex Presidente Bush afirmó que «si esperamos a que las amenazas se materialicen por completo, habremos esperado demasiado»⁴⁶. En estos términos, es importante notar que, ante la emergencia de una amenaza que ha sido categorizada como un «nuevo terrorismo» -caracterizado por su carácter global, disperso e indiscriminado-⁴⁷, se va a partir de considerar que los elementos anteriormente utilizados ya no son válidos en un marco definido por la existencia de una incertidumbre radical en donde los

⁴⁰ O' MALLEY, en Foucault and Political Reason: Liberalism, Neoliberalism and Rationalities of Government, 1996, p. 201.

⁴¹ O' MALLEY, en Social Theories of Risk and Uncertainty, 2008, p. 57.

⁴² ARADAU/VAN MUNSTER, *European Journal of International Relations*, 13 (1), 2007, p. 97.

⁴³ ZEDNER, *Theoretical Criminology*, 11 (2), 2007, pp. 261-281

⁴⁴ O' MALLEY, en Foucault and Political Reason: Liberalism, Neoliberalism and Rationalities of Government, 1996, p. 201.

⁴⁵ Entre otros, véase, DE GOEDE, «The Politics of Preemption and the War on Terror in Europe», *European Journal of International Relation*, 14 (1), 2008, pp. 161-185; STOCKDALE, «Imagined futures and exceptional presents: a conceptual critique of preemptive security», *Global Change, Peace & Security*, 25 (2), 2013, pp. 141-157; McCULLOCH/WILSON, *Pre-crime. Pre-emption, precaution and the future*.

⁴⁶ McCULLOCH/PICKERING, «Pre-crime and counter-terrorism. Imagining Future Crime in the War on Terror», *The British Journal of Criminology*, 49 (5), 2009, p. 629.

⁴⁷ LAQUEUR, «Terror's New Face. The Radicalization and Escalation of Modern Terrorism», *Harvard International Review*, 20, 1998, pp. 48-51.

daños potenciales son muy elevados⁴⁸, lo que va a estimular un interés creciente por el futuro y la posibilidad de gobernarlo.

Como consecuencia, no debe resultar sorprendente que, durante las últimas dos décadas, se hayan puesto en marcha numerosas prácticas y discursos que responden a una misma lógica: dado que los terroristas aspiran a crear daños masivos, resulta trascendental que estos sean neutralizados antes de que participen en la planificación y/o ejecución de un atentado⁴⁹. Bajo estos parámetros, no solo se han llegado a justificar intervenciones militares de naturaleza preventiva -siendo el caso de Irak el ejemplo por excelencia- o la comisión de asesinatos selectivos en terceros países sino que, en el plano doméstico, también se han impulsado medidas que abarcan desde la posibilidad de detener a una persona sin que existan cargos contra ella a la expulsión de inmigrantes considerados como sospechosos de terrorismo, pasando también por el control de las comunicaciones o los activos financieros⁵⁰. En lo que se refiere de forma exclusiva al ámbito del Derecho Penal, sirva como ejemplo que, de un modo similar a lo que ha acontecido en otros países⁵¹, en España se ha llegado al extremo de criminalizar conductas como el adoctrinamiento pasivo⁵². Además, en la línea de lo señalado por ZEDNER⁵³, esto ha dado lugar a un importante adelantamiento de la barrera de intervención, propiciando que la lucha contra el terrorismo deje de ser una responsabilidad monopolizada por el Estado para convertirse en una tarea que involucra a una pluralidad de agentes muy diversos⁵⁴.

Ahora bien, en el contexto definido por la «guerra contra el terror», las lógicas preventivas incorporan algunos elementos novedosos que merecen ser destacados. Como se ha señalado más arriba, el riesgo sería el dispositivo que, a través de la estadística y otras técnicas probabilísticas, permite visualizar posibles escenarios futuros y articular toda una serie de actuaciones que, estando estrictamente localizadas en el presente, están dirigidas a gestionar o evitar la materialización de los mismos. De este modo, a partir de la concurrencia de ciertos factores recurrentes, los peligros podrían ser en cierto modo anticipados y gobernados. Sin embargo, para DE GOEDE, el problema surge cuando, debido a las características del terrorismo contemporáneo -especialmente en lo que se refiere su escasa frecuencia en el tiempo, su carácter aleatorio y los efectos potencialmente catastróficos que se derivan de su existencia⁵⁵-, estas técnicas se tornan cada vez más inadecuadas para anticipar el futuro, lo que propicia que las lógicas preventivas deban articularse sobre la base de una incertidumbre radical. Es decir, sobre una marcada ausencia de conocimiento⁵⁶. En estos términos, resultan paradigmáticas las declaraciones del entonces Secretario de Defensa de Estados Unidos Donald Rumsfeld cuando,

⁴⁸ STOCKDALE, *Global Change, Peace & Security*, 25 (2), 2013, p. 144.

⁴⁹ MCCULLOCH/PICKERING, *The British Journal of Criminology*, 49 (5), 2009, p. 629.

⁵⁰ STOCKDALE, *Global Change, Peace & Security*, 25 (2), 2013, p. 143.

⁵¹ Por ejemplo, en referencia al caso de Alemania, véase especialmente, CANO PAÑOS, «La contaminación preventivo-policia del Derecho Penal. A propósito de la ley alemana para la Persecución de la Preparación de Delitos Violentos Graves contra la Seguridad del Estado, de 30 de julio de 2009», *Cuadernos de Política Criminal*, 102, 2010, pp. 145-192.

⁵² En este sentido, véase por ejemplo, GALÁN, «Nuevas formas de terrorismo, nuevos instrumentos penales: la represión penal de la captación y adiestramiento terrorista tras la reforma del código penal de la LO/2015», *Revista de Estudios de la Justicia*, 25, 2016, pp. 51-84.

⁵³ ZEDNER, *Theoretical Criminology*, 11 (2), 2007, pp. 261-281

⁵⁴ DE GOEDE, *European Journal of International Relation*, 14 (1), 2008, p. 163.

⁵⁵ STOCKDALE, *Global Change, Peace & Security*, 25 (2), 2013, p. 144.

⁵⁶ DE GOEDE, *European Journal of International Relation*, 14 (1), 2008, p. 164.

al ser preguntado por el ambiente de seguridad en el que debería operar la OTAN tras los acontecimientos del 11-S, afirmó que el problema residía precisamente en los hechos desconocidos que no se conocen⁵⁷.

Por supuesto, con lo señalado en el párrafo anterior no se está sugiriendo en ningún caso que las lógicas preventivas basadas en la estadística y otras técnicas probabilísticas operasen sobre un contexto de total certidumbre ya que, por naturaleza, el futuro es siempre indeterminado. Más bien, lo que se está afirmando es que estas serían desplegadas en un escenario donde, a partir de la observancia de ciertas características recurrentes, el cálculo y la estimación probabilística son posibles. Sin embargo, en un marco definido por la existencia de una incertidumbre radical en donde lo desconocido juega un papel fundamental, esta operación sencillamente no tendría cabida. De este modo, lo verdaderamente relevante residiría en el hecho de que, más que sobre la estadística y otras técnicas probabilísticas, las lógicas preventivas que impulsa la «guerra contra el terror» estarían sustentadas sobre la imaginación⁵⁸, adquiriendo esta última una suerte de primacía epistemológica⁵⁹. Es decir, la imaginación sería utilizada como la fuente preferente para vislumbrar posibles escenarios que, aunque sea de forma remota, pueden llegar a acontecer en el futuro, sirviendo de base para articular toda una serie de actuaciones en el presente que no descasan necesariamente sobre lo empírico⁶⁰. En pocas palabras, lo probable sería sustituido por lo posible, rebajándose el umbral de riesgo permitido a cero⁶¹.

Según advierte DE GOEDE, esta apropiación de la incertidumbre como base para la acción -y, especialmente, el hecho de desvincularse de lo empírico para abrazar el uso de la imaginación como técnica preferente en la visualización y el gobierno de los problemas sociales- conduce al establecimiento de una política que guarda una íntima conexión con el denominado «principio de precaución»⁶², donde la inexistencia de evidencias claras no es un impedimento para poder actuar⁶³. En este sentido, conviene notar que, aunque posteriormente se ha extendido a otros ámbitos -por ejemplo, la protección de la salud o los derechos de los consumidores-, este principio surge originariamente en el campo de la política medioambiental para dotar a los Estados de las herramientas necesarias para prevenir un posible desastre de este tipo⁶⁴, estando expresamente recogido en la Declaración de Río cuando se señala que, siempre que exista un peligro de daño grave o irreversible, «la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente»⁶⁵. De este modo, a través del mismo, se establecería una nueva relación con la ciencia y el conocimiento ya que esta lógica invita a

⁵⁷ EL PAÍS, «Sabemos lo que no sabemos. El ex secretario de Estado de Defensa es conocido por su verbo afilado y por sus frases inolvidables», *El País*, 10 de noviembre de 2006, Disponible en [fecha de última consulta: 13 de julio de 2021] https://elpais.com/diario/2006/11/10/internacional/1163113207_850215.html

⁵⁸ MCCULLOCH/WILSON, Pre-crime. Pre-emption, precaution and the future, p. 41.

⁵⁹ DE GOEDE, *European Journal of International Relation*, 14 (1), 2008, p. 164.

⁶⁰ DE GOEDE/GRAFF, «Sentencing Risk: Temporality and Precaution in Terrorism Trials», *International Political Sociology*, 7, 2013, p. 316.

⁶¹ MCCULLOCH/WILSON, Pre-crime. Pre-emption, precaution and the future, p. 40.

⁶² DE GOEDE, *European Journal of International Relation*, 14 (1), 2008, p. 164.

⁶³ STOCKDALE, *Global Change, Peace & Security*, 25 (2), 2013, p. 146.

⁶⁴ MCCULLOCH/WILSON, Pre-crime. Pre-emption, precaution and the future, p. 40.

⁶⁵ NACIONES UNIDAS, Declaración de Río, 1992.

anticipar y tomar acción sobre lo que todavía no ha sucedido y tampoco hay una evidencia clara sobre ello, pudiendo tener como base simples sospechas o meras especulaciones⁶⁶.

Ahora bien, según señala EWALD, el principio de precaución no estaría destinado a gobernar todos los problemas sociales sino que, por el contrario, este únicamente sería aplicado en aquellos casos donde, además de existir una marcada incertidumbre, se detecta la posibilidad de que se produzca un daño grave e irreversible⁶⁷. En este sentido, no debe resultar especialmente sorprendente que, debido a las particularidades del terrorismo contemporáneo, este principio haya sido paulatinamente utilizado en la lucha contra este fenómeno, lo que ha servido de base para desarrollar líneas de intervención incluso cuando no hay una evidencia empírica clara sobre la naturaleza de la amenaza⁶⁸. En otras palabras, para poder ser articuladas en este campo, las lógicas preventivas ya no dependerían tanto de la presencia de un conocimiento verificable como de lo que se imagina y especula sobre posibles escenarios futuros⁶⁹. Sobre esta cuestión, resulta paradigmático que una de las conclusiones a las que llegó la Comisión que estudió lo sucedido en los atentados del 11-S fue precisamente que había faltado imaginación para prevenir tales ataques⁷⁰. En una línea similar, también se llegó a una conclusión parecida en el caso de los atentados de Londres en 2005, donde se reclamó la necesidad de usar la imaginación para potenciar la inteligencia y anticipar posibles escenarios adversos⁷¹.

En definitiva, como se puede apreciar, la imaginación desempeñaría un papel fundamental a la hora de gobernar el futuro en el marco definido por la «guerra contra el terror», lo que dota a las lógicas preventivas de una renovada naturaleza que, por su parte, no solo ha permitido consolidar la transición que alude ZEDNER⁷² desde una «sociedad postdelictiva» hacia otra de naturaleza predelictual sino que, al rebajar el nivel de riesgo permitido a cero⁷³, estas han visto seriamente incrementado su margen de actuación⁷⁴. En otras palabras, al escapar de la tiranía de lo factible⁷⁵, ahora sería posible desarrollar intervenciones que responden a meras sospechas o especulaciones⁷⁶. Entre los innumerables aspectos que suscita esta cuestión, resulta ahora necesario examinar de forma específica cómo ha sido utilizada la imaginación en este contexto para anticipar posibles escenarios adversos y articular toda una serie de actuaciones en el presente que, en esencia, están orientadas a evitar su materialización. En este sentido, retomando el objetivo principal de este trabajo, el siguiente apartado concentra su atención en

⁶⁶ EWALD, «The Return of Descartes's Malicious Demon: An Outline of a Philosophy of Precaution», en Baker/Simon (Eds.), *Embracing Risk. The changing culture of insurance and responsibility*, The University of Chicago Press, 2002, p. 288.

⁶⁷ EWALD, en *Embracing Risk. The changing culture of insurance and responsibility*, The University of Chicago Press, 2002, p. 284.

⁶⁸ McCULLOCH/WILSON, Pre-crime. Pre-emption, precaution and the future, p. 43.

⁶⁹ STOCKDALE, *Global Change, Peace & Security*, 25 (2), 2013, p. 145.

⁷⁰ SALTER, «Risk and imagination in the war on terror», en Amoore/De Goede (Eds.), *Risk and the War on Terror*, Routledge, 2008, p. 235.

⁷¹ DE GOEDE, «Beyond Risk: Premediation and the Post-9/11 Security Imagination», *Security Dialogue*, 39 (2-3), 2008, p.155.

⁷² ZEDNER, *Theoretical Criminology*, 11 (2), 2007, pp. 261-281

⁷³ ARADAU/VAN MUNSTER, *European Journal of International Relations*, 13 (1), 2007, p. 103.

⁷⁴ McCULLOCH/WILSON, Pre-crime. Pre-emption, precaution and the future, p. 18.

⁷⁵ KESSLER/DAASE, «From Insecurity to Uncertainty: Risk and the Paradox of Security Politics», *Alternatives*, 33, 2007, p. 225.

⁷⁶ STOCKDALE, *Global Change, Peace & Security*, 25 (2), 2013, p. 145

cómo el «discurso sobre la radicalización», hoy hegemónico, conecta con esta pretensión de gobernar un futuro que, ante todo, se caracteriza por el desconocimiento y la existencia de una incertidumbre radical.

3. El «discurso sobre la radicalización» como base para gobernar el futuro: ¿un discurso errático o coherente con las racionalidades que lo impulsan?

Como se ha señalado en la introducción de este artículo, la radicalización se presenta actualmente como un concepto hegemónico a la hora de aproximarse al terrorismo de inspiración yihadista⁷⁷, tanto desde el punto de vista académico como mediático e institucional⁷⁸. Sin embargo, conviene advertir que, lejos de ser una naturalidad, esta hegemonía es relativamente reciente en el tiempo ya que, con anterioridad al año 2004, la radicalización era escasamente referida por parte de la literatura especializada, los poderes públicos y los medios de comunicación⁷⁹. En su ausencia, durante el periodo precedente, los enfoques basados en las «causas profundas» del terrorismo dominaban el campo académico, siendo buena prueba de ello los trabajos ampliamente citados de autoras como CRENSHAW⁸⁰ o DELLA PORTA⁸¹. En este sentido, este marco interpretativo concedía una especial relevancia a los factores políticos, sociales y económicos que nutren la existencia de este fenómeno, ofreciendo una explicación de tipo estructural⁸². Ahora bien, según advierte KUNDNANI, esta discusión se tornó especialmente complicada tras los atentados del 11-S ya que, ante la naturaleza de estos hechos, se consideró que no existía ninguna explicación más allá del fanatismo de los actores implicados, lo que motivó que las referencias a las «causas profundas» del terrorismo fueran súbitamente sustituidas por otras basadas en una suerte de «ideología del mal» que, por su parte, no requería un análisis mucho más profundo que su simple condena y rechazo⁸³.

Sin embargo, más pronto que tarde, este marco interpretativo basado en la irracionalidad de los actores comenzó a mostrar síntomas evidentes de agotamiento. En este sentido, especialmente tras los atentados de Madrid en 2004 y Londres en 2005, la irrupción del «terrorismo doméstico» ocasionó la necesidad de incorporar otros modelos analíticos que permitiesen explicar por qué ciertos ciudadanos occidentales deciden involucrarse en este fenómeno e, incluso, llegar a participar en la planificación y/o ejecución de actos de terrorismo contra sus países de residencia⁸⁴. En este punto, precisamente, se situaría la eclosión del «discurso sobre la radicalización» y su celeridad consolidación como centro explicativo del terrorismo de inspiración yihadista. Por su parte, conviene advertir que, a través del mismo, se va a retomar la discusión sobre las causas del terrorismo que en los momentos inmediatamente posteriores al 11-S fue

⁷⁷ ANTÓN MELLÓN/PARRA, «Concepto de radicalización», en ANTÓN MELLÓN (Ed.), *Islamismo yihadista: radicalización y contraradicalización*, Tirant lo Blanch, 2015, pp. 17-37.

⁷⁸ FERNÁNDEZ ABAD/ROPERO CARRASCO, La radicalización yihadista en prisión. Una aproximación crítica al estudio del fenómeno y la respuesta ofrecida por parte del sistema penitenciario español.

⁷⁹ SEDGWICK, «The concept of Radicalization as a Source of Confusion», *Terrorism and Political Violence*, 22 (4), 2010, p. 480.

⁸⁰ CRENSHAW, «The Causes of Terrorism», *Comparative Politics*, 13 (4), 1982, pp. 379- 399.

⁸¹ DELLA PORTA, *Social Movements and Violence: Participation in Underground Organizations*, 1992.

⁸² HEATH-KELLY, «The geography of pre-criminal space: epidemiological imaginations of radicalisation risk in the UK Prevent Strategy, 2007–2017», *Terrorism and Political Violence*, 10 (2), 2017, pp. 1-24.

⁸³ KUNDNANI, «Radicalisation: the journey of a concept», *Race y Class*, 54 (2), 2012, p. 48.

⁸⁴ VELDHUIS y STAUN, *Islamist Radicalisation: A Root Cause Model*, 2009, p. 1.

súbitamente abandonada⁸⁵. Eso sí, mientras que anteriormente se concedía una relevancia decisiva a los factores de naturaleza estructural, ahora el foco de atención se va a centrar en el individuo, la ideología y, hasta cierto punto, en las relaciones sociales que mantiene la persona⁸⁶. Al fin y al cabo, la pregunta de fondo no va a ser otra que preguntarse por qué algunos sujetos se adhieren a una visión rigorista y excluyente del islam que, a la postre, conduce al terrorismo⁸⁷. Asimismo, resulta importante notar que, lejos de ser una cuestión puramente académica, los operadores políticos también van a estar desde un comienzo especialmente interesados en responder esta cuestión. En estos términos, una de las principales ventajas que aporta este marco epistemológico con respecto a otros precedentes reside en su capacidad para ofrecer a los poderes públicos numerosas líneas de intervención antes de que la amenaza llegue a materializarse en la planificación y/o ejecución de un atentado, residiendo precisamente en este punto uno de sus mayores atractivos⁸⁸. Es decir, al partirse del presupuesto de que la participación del individuo en el fenómeno terrorista requiere necesariamente de la existencia de un proceso de radicalización previo, este permite articular toda una serie de actuaciones preventivas que, en sí mismas, están muy alejadas del hecho delictivo⁸⁹.

De este modo, como se puede apreciar, el «discurso sobre la radicalización» estaría fuertemente orientado hacia el futuro, constituyéndose como una racionalidad que permite gobernar sucesos que todavía no han acontecido y, por tanto, son desconocidos. En este sentido, conviene ahora examinar cómo ha sido empleado de forma específica este marco epistemológico para anticipar la posible participación del individuo en el fenómeno terrorista y articular toda una serie de actuaciones que, estando estrictamente localizadas en el presente, están dirigidas a evitar su materialización. Para ello, lo primero que hay que tener en cuenta es que, a pesar de que no existe una definición universalmente aceptada del término radicalización⁹⁰, esta ha tendido a ser ante todo visualizada por la literatura especializada como un proceso gradual que implica la asunción de una ideología extremista que, a la postre, puede terminar suponiendo que el individuo apoye y/o participe en actos violentos⁹¹. Por ejemplo, para RABASA y sus colaboradores, esta haría referencia a un proceso basado en la adopción de un sistema de creencias extremistas que, como medio para conseguir un cambio social efectivo, legitima tanto el apoyo como el uso de la violencia⁹². En una línea similar, KHOSROKHAVAR sostiene que la radicalización remite a un proceso que, estando impulsado por una ideología extremista de contenido político, social y/o religioso, conduce a que un individuo o grupo adopte una forma de acción violenta⁹³. Por su parte, resulta importante advertir que, a pesar de que este fenómeno no es en ningún caso un producto exclusivo del terrorismo de inspiración yihadista, la mayor parte de la atención por parte del mundo académico, mediático e

⁸⁵ NEUMANN, «Introduction», en *Perspectives on Radicalisation and Political Violence. Papers from the First International Conference on Radicalisation and Political Violence*, The International Centre for the Study of Radicalisation and Political Violence, 2008, p. 4.

⁸⁶ SEDGWICK, *Terrorism and Political Violence*, 22 (4), 2010, p. 480.

⁸⁷ KUNDNANI, *Race y Class*, 54 (2), 2012, p. 5.

⁸⁸ HEATH-KELLY, *The British Journal of Politics and International Relations*, 15 (3), 2012, p. 5

⁸⁹ MYTHEN/WALKLATE/PEATFIELD, *Critical Social Policy*, 37 (2), 2017, p. 186.

⁹⁰ DALGAARD-NIELSEN, «Violent Radicalization in Europe: What We Know and What We Do Not Know», *Studies in Conflict y Terrorism*, 33 (9), 2010, págs. 798.

⁹¹ HAFEZ/MULLINS, *Studies in Conflict & Terrorism*, 38, 2015, p. 960.

⁹² RABASA/PETTYJOHN/GHEZ/BOUCEK, *Deradicalizing Islamist Extremists*, 2010, p. 1.

⁹³ KHOSROKHAVAR, *Radicalisation*, 2010, p. 8.

institucional se ha concentrado en esta modalidad de radicalización⁹⁴, empleándose para ello términos compuestos como «radicalización yihadista» o «radicalización islamista». En este sentido, REINARES y sus colaboradores han definido este concepto como la «paulatina asunción, en mayor o menor grado, de actitudes y creencias propias del salafismo, que a través de sus diversas expresiones ofrece desde una visión fundamentalista y excluyente del credo islámico hasta una justificación religiosa del terrorismo»⁹⁵.

En este sentido, dentro de este marco epistemológico, las ideas serían relevantes desde el mismo momento en que estas dan lugar a un proceso que, a la postre, puede conducir a que el individuo termine participando en la planificación y/o ejecución de actos de terrorismo. En otras palabras, lo que importa no es lo que el individuo ha hecho o está haciendo sino sobre todo lo que este puede llegar a hacer en el futuro. Por este motivo, no debe resultar sorprendente que, con la finalidad de servir de base para la articulación de políticas preventivas, la mayor parte de los esfuerzos realizados por parte la literatura especializada en esta materia se haya concentrado precisamente en desentrañar cuál es la cronología de este proceso y, sobre todo, las causas que motivan su aparición⁹⁶. En referencia a la primera cuestión, por ejemplo, MOGHADDAM ha empleado la metáfora de una escalera compuesta por una base y cinco pisos superiores en la que, a medida que el individuo va subiendo por la misma, las opciones de acciones disponibles se van reduciendo considerablemente, presentándose finalmente la violencia como la única alternativa disponible⁹⁷. En el caso de SILBER y BHATT, estos formulan un modelo compuesto por cuatro fases -*pre-radicalization, self-identification, indoctrination, jihadization*- que sigue un desarrollo secuencial y culmina cuando la persona en cuestión se visualiza a sí misma como una suerte de *holy warrior* cuya participación en el fenómeno terrorista es considerada indispensable⁹⁸.

Por otra parte, en relación con las causas que motivan la aparición y el acometimiento de estos procesos, la literatura especializada ha desarrollado numerosos modelos orientados a examinar esta cuestión⁹⁹. Para GITHENS-MAZER y LAMBERT, todos ellos pueden ser englobados en una suerte de «sabiduría convencional» sobre la radicalización que, estando asentada sobre la existencia de una supuesta diferencia islámica que se manifiesta en cuestiones como el rechazo de los valores occidentales o la falta de integración, partiría de la consideración ampliamente compartida de que, debido a cómo interpretan su situación material o la de su grupo de pertenencia -especialmente en lo que se refiere al hecho de sentirse injustamente tratados-, ciertos sujetos son más proclives que otros a experimentar crisis de identidad y, en consecuencia, a asumir una versión radical y belicosa del islam que, a lo postre, puede terminar

⁹⁴ PISOIU, *Islamist Radicalisation in Europe. An occupational change process*, 2012, p. 10.

⁹⁵ REINARES/GARCÍA-CALVO/VICENTE, *Yihadismo y yihadistas en España. Quince años después del 11-M*, 2019, p. 67.

⁹⁶ VELDHUIS y STAUN, *Islamist Radicalisation: A Root Cause Model*, 2009, p. 13.

⁹⁷ MOGHADDAM, «The Staircase to Terrorism», *American Psychologist*, 60 (2), 2005, pp. 161-169.

⁹⁸ SILBER/BHATT, *Radicalization in the West: The Homegrown Threat*.

⁹⁹ Entre otros muchos, véase, BORUM, «Understanding the Terrorist Mind-Set», *FBI Law Enforcement Bulletin*, 72, 2003, pp. 7-10; MOGHADDAM, *American Psychologist*, 60 (2), 2005, pp. 161-169; WIKTOROWICZ, *Radical Islam Rising. Muslim Extremism in the West*, 2006; SILBER/BHATT, *Radicalization in the West: The Homegrown Threat*; SAGEMAN, «A Strategy for Fighting International Islamist Terrorist», *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 618 (1), 2008, pp. 223-331; KRUGLANSKI/WEBBER/CHERNIKOVA/MOLINARIO, «The Making of Violent Extremists», *Review of General Psychology*, 22 (1), 2018, pp. 107-120; GARCÍA-CALVO/REINARES, en *Radicalización violenta en España. Detección, gestión y respuesta*, 2019, pp. 29-42.

suponiendo que el individuo justifique y/o participe en actos violentos¹⁰⁰. Aquí, precisamente, se situaría la noción de vulnerabilidad y cómo esta, combinada con la presencia de una ideología determinada y ciertos factores situacionales -fundamentalmente los lazos sociales previos¹⁰¹-, no hacen sino crear las condiciones adecuadas para que la persona termine participando en el fenómeno terrorista¹⁰².

Partiendo de estas coordenadas, los operadores políticos han utilizado los elementos teóricos señalados por el «discurso sobre la radicalización» para articular numerosas políticas preventivas en materia antiterrorista, reconvirtiéndolos en factores de riesgo que, de uno u otro modo, hacen posible gobernar el futuro a través de toda una serie de actuaciones que se encuentran estrictamente localizadas en el presente. En estos términos, no debe resultar especialmente sorprendente que las referencias a la ideología, la vulnerabilidad o los lazos sociales hayan sido una referencia constante dentro de estos planes, constituyéndose como líneas de actuación prioritarias. Sobre esta cuestión, sirva como ejemplo que, en el caso español, el denominado Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta (PEN-LCRV) señala específicamente que su objetivo principal no es otro que llegar a erigirse como un «instrumento eficaz de detección temprana y neutralización de los brotes y focos de radicalismo violento, actuando sobre aquellas comunidades, colectivos o individuos en situación de riesgo o vulnerabilidad»¹⁰³ o que, en todo caso, se impedirá «la propagación de las ideologías radicales violentas, contrarias a los principios y valores democráticos»¹⁰⁴. Bajo estos parámetros, este marco epistemológico ha estimulado la implementación de toda una amalgama de medidas e instrumentos que, sin tomar como referencia la comisión de un hecho delictivo previo, abarcan desde la intensificación de los poderes coercitivos del Estado -especialmente en aquellos casos donde se sospecha que, debido a lo avanzado que se encuentra el proceso de radicalización, la planificación y/o comisión de un atentado terrorista es inminente- hasta la promoción de una visión moderada del islam o el uso de contranarrativas, pasando también por el desarrollo de otras medidas dirigidas a reducir las situaciones de vulnerabilidad o favorecer la cohesión de la comunidad.

Por otra parte, resulta importante notar que, en la línea de lo señalado por ZEDNER¹⁰⁵, este adelantamiento de la barrera de intervención al ámbito de lo predelictivo ha supuesto que la lucha contra el terrorismo deje de ser contemplada como una responsabilidad exclusiva del Estado y, en contraposición, se extienda a agentes muy diversos. Esta cuestión, por ejemplo, puede ser claramente apreciada en el caso de Reino Unido ya que, a raíz de la aprobación del denominado *Prevent Duty* en 2015, los profesionales del ala asistencial del Estado -es decir, el personal sanitario, los profesores y los trabajadores sociales- tienen ahora la obligación legal de reportar a las autoridades posibles casos de radicalización¹⁰⁶. En lo que se refiere de forma

¹⁰⁰ GITHENS-MAZER/LAMBERT, «Why conventional wisdom on radicalization fails: the persistence of a failed discourse», *International Affairs*, 86 (4), 2010, pp. 889- 901

¹⁰¹ SAGEMAN, *Understanding Terror Networks*.

¹⁰² HEATH-KELLY/BAKER-BEALL/JARVIS, «Introduction», en BAKER-BEALL/HEATH-KELLY/JARVIS (Eds.), *Counter-Radicalisation. Critical perspectives*, Routledge, p. 6.

¹⁰³ GOBIERNO DE ESPAÑA, «Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta (PEN-LCRV)», 2015, p. 5.

¹⁰⁴ *Ibid.* p. 8.

¹⁰⁵ ZEDNER, *Theoretical Criminology*, 11 (2), 2007, pp. 261-281

¹⁰⁶ FERNÁNDEZ ABAD, «El discurso sobre la radicalización como base para la securitización de la política social», *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 25, 2021, pp. 207- 238.

específica al caso español, también resulta ilustrativa la iniciativa que impulsó recientemente el Ministerio de Interior a través de la página web *Stop Radicalismos*, consistente en la habilitación de una suerte de buzón y un número de teléfono para que, de forma anónima, los ciudadanos puedan poner en conocimiento de las autoridades casos de radicalización individuales o grupales. Tal y como se advierte en esta página, «a veces, un detalle -por pequeño que parezca- puede ser clave a la hora de resolver un problema más grande [...] Ayúdanos a que España siga siendo un país seguro»¹⁰⁷.

Una vez examinado cómo el «discurso sobre la radicalización» es utilizado a nivel operativo para articular políticas preventivas en materia antiterrorista e involucrar al conjunto de la sociedad en la lucha contra este fenómeno, conviene ahora dirigir la atención hacia cuáles son las racionalidades específicas que guían su existencia. Para ello, resulta especialmente interesante partir de una las objeciones que, a la hora de aproximarse a este marco epistemológico, se ha realizado con mayor frecuencia desde los estudios críticos de terrorismo. Es decir, tal y como está planteado, el «discurso sobre la radicalización» presenta una naturaleza intrínsecamente errática que, por su parte, conduce a la formulación de políticas públicas altamente lesivas y discriminatorias¹⁰⁸. Como se ha señalado más arriba, este marco epistemológico concede una importancia decisiva a la ideología -particularmente a la de tipo salafista¹⁰⁹-, siendo esta visualizada como la fuerza matriz de un proceso que, en última instancia, empuja a los individuos a la justificación y/o realización de actos violentos. Ahora bien, resulta importante notar que, a pesar de que muchas personas manejan sistemas de creencias radicales, solo una ínfima parte de ellos termina participando en el fenómeno terrorista¹¹⁰, lo que dificulta en gran medida la posibilidad establecer una suerte de relación directa entre uno y otro fenómeno¹¹¹.

En este sentido, aunque suene una obviedad, conviene enfatizar que el salafismo no conduce inexorablemente al terrorismo de inspiración yihadista. Al fin y al cabo, este no sería sino una doctrina que postula la necesidad de retornar a las fuentes y los fundamentos originales del islam¹¹², lo que no solo se puede hacer mediante la violencia sino también a través de otras manifestaciones como la acción misionera o el activismo político¹¹³. En referencia a este punto, la investigación empírica realizada por BARTLETT y MILLER resulta especialmente interesante ya que, entre otros factores, los autores examinan las diferencias que existen desde el punto de vista ideológico en una muestra compuesta por tres grupos diferentes de personas: condenados

¹⁰⁷ GOBIERNO DE ESPAÑA, *Stop Radicalismos*, Disponible en [fecha de última consulta: 23 de julio de 2021] <https://stop-radicalismos.ses.mir.es/>

¹⁰⁸ En este sentido, véase entre otros, GITHENS-MAZER/LAMBERT, *International Affairs*, 86 (4), 2010, pp. 889- 901; HEATH-KELLY, *The British Journal of Politics and International Relations*, 15 (3), 2012, pp. 394-415; CASSAM, «The Epistemology of Terrorism and Radicalisation», *Royal Institute of Philosophy Supplement*, 84, 2018, pp. 187-209; FERNÁNDEZ ABAD/ROPERO CARRASCO, *La radicalización yihadista en prisión. Una aproximación crítica al estudio del fenómeno y la respuesta ofrecida por parte del sistema penitenciario español*.

¹⁰⁹ El concepto de salafismo proviene del término *salaf*, que significa predecesor o ancestro. En este sentido, esta corriente propugna la vuelta a los fundamentos del islam. Para un mayor detalle sobre el significado y alcance de esta corriente, véase especialmente, CANO PAÑOS, «Aproximación criminológica al fenómeno homegrown terrorism. Un análisis de la radicalización islamista desde la teoría de las subculturas», *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 16, 2016, pp. 317 y ss.

¹¹⁰ MCCAULEY/MOSKALENKO, *Terrorism and Political Violence*, 20, 2008, pp. 415-433

¹¹¹ FERNÁNDEZ ABAD/ROPERO CARRASCO, *La radicalización yihadista en prisión. Una aproximación crítica al estudio del fenómeno y la respuesta ofrecida por parte del sistema penitenciario español*.

¹¹² CANO PAÑOS, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 16, 2016, p. 318.

¹¹³ DE LA CORTE IBÁÑEZ, en *Yihadismo en el mundo actual*, 2014, p. 46.

por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, radicales que expresan una posición favorable en cuestiones como la implementación de la *sharia* o el uso de la violencia en países musulmanes y, por último, jóvenes musulmanes¹¹⁴. En estos términos, los autores llegaron en sus resultados a la conclusión de que, entre el primer y el segundo grupo, no existían diferencias significativas en este punto, aunque sí se podía apreciar en el primero de ellos un conocimiento más simplista y descontextualizado. Estos hallazgos, por su parte, son plenamente coherentes con lo señalado por un sector relevante de la literatura especializada al afirmar que el conocimiento de la religión que manejan los terroristas no suele ser particularmente riguroso y exhaustivo¹¹⁵. En todo caso, más allá del dominio o no de este sistema de creencias, lo que interesa aquí señalar es que, al ser una variable compartida tanto por individuos que realizan actos violentos como por otros muchos que no, parece especialmente complicado sostener que la ideología sea un buen indicador para predecir la participación del individuo en el fenómeno terrorista¹¹⁶.

Por otra parte, en lo que se refiere a la vulnerabilidad y los lazos sociales previos, también sucede algo similar que con la ideología. En este sentido, LYNCH sostiene que, lejos de ser una propiedad exclusiva de los grupos terroristas, los sentimientos de enfado y desafección tienen una amplia representatividad entre la población musulmana, especialmente entre sus miembros más jóvenes¹¹⁷. En un sentido parecido, la investigación empírica efectuada por BARTLETT y MILLER también apunta en una dirección similar al señalar que, del mismo modo que sucede con el grupo de terroristas, los radicales y los jóvenes musulmanes también experimentan fuertes sentimientos de odio y enfado con respecto a cuestiones como la política exterior de occidente o se sienten injustamente tratados por el Estado¹¹⁸. Además, según se desprende de esta misma investigación, las crisis de identidad -ampliamente aludidas por el «discurso sobre la radicalización»¹¹⁹- también serían algo frecuente entre los grupos de radicales y jóvenes musulmanes¹²⁰. Al fin y al cabo, desde un punto de vista sociológico, estas son una condición inherente a la vida humana, lo que las convierte en un predictor de la conducta futura muy limitado¹²¹. Por último, las alusiones a los vínculos sociales que realizan algunos autores como WIKTOROWICZ¹²² o SAGEMAN¹²³ tampoco resultan especialmente esclarecedoras ya que, al menos por el momento, no existe una evidencia clara que permita

¹¹⁴ BARTLETT/MILLER, «The Edge of Violence: Towards Telling the Difference Between Violent and Non-Violent Radicalization», *Terrorism and Political Violence*, 24 (1), 2010, págs. 1-21.

¹¹⁵ Entre otros muchos, véase, GITHENS-MAZER/LAMBERT, *International Affairs*, 86 (4), 2010, pp. 889- 901; ALY/STREIGHER, «Examining the Role of Religion in Radicalization to Violent Islamist Extremism» *Studies in Conflict & Terrorism*, 35 (12), 2012, págs. 849-862; REINARES/GARCÍA-CALVO/VICENTE, *Yihadismo y yihadistas en España. Quince años después del 11-M*.

¹¹⁶ CASSAM, *Royal Institute of Philosophy Supplement*, 84, 2018, p. 195.

¹¹⁷ LYNCH, «British Muslim youth: radicalisation, terrorism and the construction of the other», *Critical Studies on Terrorism*, 6 (2), 2013, p. 245.

¹¹⁸ BARTLETT/MILLER, *Terrorism and Political Violence*, 24 (1), 2010, p. 6.

¹¹⁹ KING/TAYLOR, «The radicalization of Homegrown Jihadists: A Review of Theoretical Models and Social Psychological Evidence», *Terrorism and Political Violence*, 23 (4), 2012, pp. 602-622

¹²⁰ BARTLETT/MILLER, *Terrorism and Political Violence*, 24 (1), 2010, p. 8.

¹²¹ MYTHEN/WALKLATE/PEATFIELD, *Critical Social Policy*, 37 (2), 2017, p. 191.

¹²² WIKTOROWICZ, *Radical Islam Rising. Muslim Extremism in the West*.

¹²³ SAGEMAN, *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 618 (1), 2008, pp. 223-331

discernir entre simples grupos de amigos que comparten su activismo político o religiosidad y los que aspiran a algo más¹²⁴.

De este modo, como se puede apreciar, el «discurso sobre la radicalización» se basa en toda una serie de elementos teóricos que son sumamente inespecíficos ya que, lejos de estar presentes únicamente en las personas que se involucran en el fenómeno terrorista, estos también tienen una elevada representación en categorías más amplias de población, lo que supone que, a efectos prácticos, este marco epistemológico tenga un escaso poder predictivo. En pocas palabras, como sugiere RICHARDS, el «discurso sobre la radicalización» no se encontraría sencillamente en disposición de explicar por qué unas personas sí y otras muchas no¹²⁵. Ahora bien, esta incapacidad no ha impedido en ningún caso que, en la formulación de sus respectivas estrategias antiterroristas, los operadores políticos (re)produzcan este discurso de forma acrítica, propiciando que todas las personas que presentan estas variables sean consideradas como potencialmente peligrosas y, en consecuencia, se extienda sobre ellas una sombra de sospecha generalizada. Es decir, ante la falta de evidencia que permite distinguir entre uno y otro grupo, la «vulnerabilidad» ha terminado por ser equiparada con la «peligrosidad», con todas las consecuencias que de ello se derivan¹²⁶. Aquí, precisamente, se situaría la crítica efectuada por numerosos autores al advertir que, según está formulado, el «discurso sobre la radicalización» presenta una naturaleza intrínsecamente errática que, por su parte, sirve de base para la formulación de políticas públicas que resultan altamente lesivas y discriminatorias¹²⁷.

Sin embargo, conviene ahora preguntarse si realmente este marco epistemológico presenta tal naturaleza o si, por el contrario, es plenamente coherente con las racionalidades que lo impulsan. En este sentido, retomando la discusión iniciada en el apartado anterior, resulta importante volver a señalar que, en el contexto definido por la «guerra contra el terror», las lógicas preventivas han adquirido una renovada naturaleza que, por su parte, ha supuesto que estas tiendan a desvincularse cada más de lo empírico para abrazar el uso de la imaginación como técnica preferente en la visualización y el gobierno de los problemas sociales¹²⁸. Es decir, en un contexto donde existe una incertidumbre radical y lo desconocido juega un papel fundamental -lo que, por su parte, torna a la estadística y otras técnicas probabilísticas en herramientas poco aptas para anticipar e intervenir sobre el futuro-, el nivel de riesgo permitido habría sido rebajado a cero a la hora de enfrentar amenazas que pueden ocasionar daños potencialmente graves¹²⁹, posibilitando de este modo el desarrollo de intervenciones que responden a meras sospechas y especulaciones¹³⁰. En este punto, exactamente, puede ser situada la hegemonía del «discurso sobre la radicalización» ya que, al fin y al cabo, este marco

¹²⁴ CASSAM, Royal Institute of Philosophy Supplement, 84, 2018, p. 199.

¹²⁵ RICHARDS, «The problem with radicalization. The remit of Prevent and the need to refocus on terrorism in the UK», *International Affairs*, 87 (1), 2011 p. 143.

¹²⁶ HEATH-KELLY, *The British Journal of Politics and International Relations*, 15 (3), 2012, p. 5.

¹²⁷ Entre otros muchos, véase, GITHENS-MAZER/LAMBERT, *International Affairs*, 86 (4), 2010, pp. 889- 901; HEATH-KELLY, *The British Journal of Politics and International Relations*, 15 (3), 2012, pp. 394-415; CASSAM, *Royal Institute of Philosophy Supplement*, 84, 2018, pp. 187-209; FERNÁNDEZ ABAD/ROPERO CARRASCO, *La radicalización yihadista en prisión. Una aproximación crítica al estudio del fenómeno y la respuesta ofrecida por parte del sistema penitenciario español*.

¹²⁸ DE GOEDE/GRAFF, «Sentencing Risk: Temporality and Precaution in Terrorism Trials», *International Political Sociology*, 7, 2013, p. 316.

¹²⁹ MCCULLOCH/WILSON, Pre-crime. Pre-emption, precaution and the future, 2016, p. 40.

¹³⁰ STOCKDALE, *Global Change, Peace & Security*, 25 (2), 2013, p. 145.

epistemológico opera en un contexto donde la ausencia de evidencia científica no es un impedimento para poder actuar. En otras palabras, su incapacidad para distinguir entre por qué unas personas sí y otras muchas no es plenamente coherente con la naturaleza de las lógicas preventivas que guían su existencia.

El «discurso sobre la radicalización», por tanto, se constituiría como una racionalidad de gobierno que, haciendo uso de la imaginación como fuente prevalente para imaginar e intervenir sobre los problemas sociales, permite accionar el futuro para que este sea gobernado a través de toda una serie de actuaciones que se encuentran estrictamente localizadas en el presente. Ahora bien, al realizar esta operación, este discurso crea una realidad en el presente que debe ser gestionada, lo que sirve de base para articular toda una serie de políticas públicas que comportan severas consecuencias para sus destinatarios.

4. Las consecuencias del «discurso sobre la radicalización» en el presente

Como se ha podido apreciar en el apartado inmediatamente anterior, el «discurso sobre la radicalización» responde a la pretensión de gobernar eventos futuros que todavía no han acontecido y, por tanto, pueden llegar -o no- a suceder. Es decir, dentro de este marco epistemológico, cuestiones como la ideología, la vulnerabilidad o los lazos sociales son relevantes desde el mismo momento en que estos factores pueden conducir a que la persona -o, alternativamente, un grupo- justifique y/o participe en actos violentos. En este sentido, al partir del presupuesto de que la participación del individuo en el fenómeno terrorista requiere de la necesaria existencia de un proceso de radicalización previo, este discurso ofrecería a los poderes públicos la posibilidad de realizar todo un conjunto de intervenciones que, estando estrictamente localizadas en el presente y sin tomar como referencia la comisión de un hecho delictivo, están fundamentalmente dirigidas a evitar este desenlace, recayendo precisamente en este punto uno de sus mayores atractivos y, por consiguiente, una de las razones que explican su incuestionable hegemonía en la actualidad¹³¹. Ahora bien, resulta importante advertir que, lejos de ser inocua, esta vocación anticipatoria (re)produce en el presente una realidad determinada que debe ser gestionada¹³². En otras palabras, las lógicas preventivas en las que se basa el «discurso sobre la radicalización» presentan una marcada naturaleza performativa que, con su mera existencia, contribuyen a crear una categoría de individuos cuya peligrosidad potencial debe ser neutralizada a través de todo un conjunto de políticas públicas que, en esencia, son altamente lesivas y discriminatorias.

Según se ha argumentado más arriba, el «discurso sobre la radicalización» se basa en toda una serie de elementos teóricos que son sumamente inespecíficos ya que, lejos de estar presentes únicamente en las personas que terminan participando en el fenómeno terrorista, estos también tienen una elevada representación en categorías más amplias de población que de ningún modo están relacionadas con el mismo. Sin embargo, esta incapacidad para distinguir entre uno y otro grupo -lo que, por su parte, es plenamente coherente con el contexto de incertidumbre y desconocimiento en el que se desarrolla la «guerra contra el terror»- no ha impedido que, a nivel político, este marco epistemológico haya sido (re)producido extensamente por parte de los poderes públicos en la formulación de sus respectivas estrategias antiterroristas, propiciando que todos los individuos que presentan estos factores sean

¹³¹ HEATH-KELLY, *The British Journal of Politics and International Relations*, 15 (3), 2012, p. 5.

¹³² MCCULLOCH/WILSON, *Pre-crime. Pre-emption, precaution and the future*, 2016, p. 134.

visualizados como potencialmente peligrosos y, en consecuencia, recaigan sobre ellos medidas adicionales de seguridad y control¹³³. En este sentido, conviene advertir que, a pesar de ser una construcción social¹³⁴, el hecho de ser etiquetado como radical -o en proceso de serlo- no es una cuestión superflua ya que, al amparo de esta retórica, se justifican medidas e instrumentos que comportan severas consecuencias para sus destinatarios.

En estos términos, si se toma en consideración que los factores señalados por el «discurso sobre la radicalización» están presentes en una parte sustancial de la población musulmana -especialmente entre sus miembros más jóvenes y aquellas personas que abrazan una interpretación radical del islam-, no debe resultar especialmente sorprendente que, en una suerte de movimiento totalizador, las medidas impulsadas en el seno de este marco epistemológico hayan afectado de manera desproporcionada a esta comunidad, siendo percibida como intrínsecamente sospechosa¹³⁵. Sobre este punto, MYTHEN señala que, a pesar de que la construcción del musulmán como un «otro» peligroso no es algo particularmente novedoso en la historia, sí lo es el impulso que han adquirido estas narrativas en el contexto de una «guerra contra el terror» donde el islam ha sido presentado como una religión problemática y sus seguidores como sujetos merecedores de poca confianza¹³⁶. A tales efectos, este marco epistemológico habría desempeñado un papel fundamental ya que, en su intento de anticipar la participación del individuo en el fenómeno terrorista a través de la detección e intervención sobre toda una serie de indicadores tempranos que comparten un gran número de personas, este habría dado lugar a la extensión de una sombra de sospecha sobre todo un colectivo que, en última instancia, debe ser controlado y eventualmente neutralizado.

Evidentemente, el hecho de formar parte de una «comunidad sospechosa»-y, en consecuencia, ser visualizado como un terrorista potencial- genera importantes consecuencias tanto para la persona afectada como en la comunidad en sí misma, siendo una de las más evidentes la intensificación de la vigilancia por parte de la policía y otras agencias de control social formal¹³⁷. En este sentido, numerosos autores han advertido que, en este contexto de sospecha generalizada, los musulmanes -especialmente, los más jóvenes- tienen una probabilidad mucho mayor que otros grupos de población de ser parados e identificados por la policía¹³⁸.

¹³³ HEATH-KELLY, *The British Journal of Politics and International Relations*, 15 (3), 2012, p. 5.

¹³⁴ GITHENS-MAZER, «The rhetoric and reality: radicalization and political discourse», *International Political Science Review*, 33 (5), 2012, pp. 556-567.

¹³⁵ PANTAZIS Y PEMBERTON, «From the old to the new suspect community. Examining the Impacts of Recent UK Counter-Terrorist Legislation», *The British Journal of Criminology*, 49 (5), 2009, pp. 646-666; HICKMAN/THOMAS/NICKELS/SILVESTRI, «Social cohesion and the notion of suspect communities: a study of the experiences and impacts of being suspect for Irish communities and Muslim communities in Britain», *Critical Studies on Terrorism*, 5 (1), 2012, pp. 89-106; BREEN-SMYTH, «Theorising the suspect community: counterterrorism, security practices and the public imagination», *Critical Studies on Terrorism*, 7, (2), 2014, pp. 223-240.

¹³⁶ MYTHEN, *Critical Studies on Terrorism*, 5 (3), 2012, p. 410.

¹³⁷ BREEN-SMYTH, *Critical Studies on Terrorism*, 7, (2), 2014, p. 227.

¹³⁸ Entre otros, véase, MYTHEN/WALKLATE/KHAN, «I'm a Muslim, but I'm not a Terrorist: victimization, Risky Identities and the Performance of the Safety», *The British Journal of Criminology*, 49 (6) 2009, pp. 736-754; PARMAR, «Stop and Search in London: counter-terrorism or counterproductive?», *Policing y Society*, 21 (4), 2011, pp. 369-382; GARCÍA-AÑÓN/BRADFORD/GARCÍA SÁEZ/GASCÓN CUENCA/LLORENTE FERRERES, *Identificación policial por perfil étnico en España. Informe sobre experiencias y actitudes en relación con las actuaciones policiales*, 2013; CHERNEY/HARTLEY, «Community engagement to tackle terrorism and violent extremism: challenges, tensions and pitfalls», *Policing and Society. An International Journal of Research and Policy*, 27 (7), 2015, pp. 1-14; ARENAS GARCÍA/ GARCÍA ESPAÑA, «Identificaciones policiales y discriminación racial en España», *Boletín Criminológico*, 163, 2016, pp. 1-9.

Además, resulta importante notar que, en su inmensa mayoría, estas prácticas habrían venido sobre todo informadas por el uso de perfiles étnicos u otros indicadores externos como llevar una vestimenta determinada o tener un tipo concreto de barba¹³⁹, lo que ha dado lugar a situaciones claramente discriminatorias. Por ejemplo, haciendo referencia al caso de Reino Unido, RAGAZZI sostiene que, bajo los auspicios de la ley antiterrorista, la población negra y asiática tiene el triple de probabilidades que los blancos de ser parada e identificada por parte de la policía¹⁴⁰. Por su parte, conviene advertir que, al margen de servir de base para alimentar los sentimientos de enfado y desafección que experimentan muchos musulmanes que residen en los países occidentales¹⁴¹, algunas de estas acciones policiales han tenido resultados fatales para las personas consideradas como sospechosas. En estos términos, baste con recordar el caso de Jean Charles Menezes, un joven brasileño residente en Reino Unido que, tras ser confundido con un terrorista de Al Qaeda, fue abatido por la policía en el metro de Londres¹⁴².

Ahora bien, resulta importante notar que esta vigilancia no solo ha sido ejercida por parte de la policía y las agencias de seguridad sino que, al concentrar su atención en el ámbito de lo predelictivo, el «discurso sobre la radicalización» ha favorecido que la totalidad de la sociedad sea paulatinamente involucrada en esta tarea, intensificándose aún más el control sobre esta comunidad. Dicho de otro modo, ahora los ciudadanos -y, particularmente, ciertos profesionales del ala asistencial del Estado¹⁴³- tendrían la obligación de convertirse en agentes activos en la lucha contra el terrorismo, siendo responsables de detectar y denunciar a las autoridades posibles casos de radicalización. Por ejemplo, en el caso español, los *Mossos d'Esquadra* anunciaron en 2016 la puesta en marcha de un programa -denominado PRODERAI- que tenía como objetivo principal involucrar a los profesores de los colegios públicos catalanes en la detección e identificación de estos procesos, señalándose como indicios de su presencia aspectos tan banales como el hecho de no escuchar música occidental o no celebrar la navidad¹⁴⁴. Esto, por su parte, ha generado importantes problemas puesto que, si ya es difícil para los expertos en esta materia realizar esta operación, aún lo es más para el público en general, lo que se traduce en la formulación de denuncias basadas en estereotipos y fuertes sesgos raciales. Para ilustrar esta situación, BREEN-SMYTH alude en su investigación al caso de un profesor estadounidense que, tras depositar una caja para reciclar en la basura del campus, fue denunciado por un observador anónimo al percibir que provenía de Oriente Medio, provocando el desalojo inmediato del campus y la aparición de la policía¹⁴⁵. En el campo de lo social, esta cuestión es especialmente visible ya que, a pesar de que existen formaciones previas para ciertos profesionales, los errores a la hora de reportar casos siguen siendo frecuentes. Por ejemplo, MOFFAT y GERARD recogen en su análisis el caso de un menor británico de cuatro años que, al pronunciar incorrectamente la palabra *cucumber* en inglés, el profesor entendió que

¹³⁹ PANTAZIS Y PEMBERTON, *The British Journal of Criminology*, 49 (5), 2009, p. 656.

¹⁴⁰ RAGAZZI, «Policed multiculturalism? The impact of counter-terrorism and counterradicalization and the end of multiculturalism», en BAKER-BEALL/HEATH-KELLY/JARVIS (Eds.), *CounterRadicalisation. Critical perspectives*, Routledge, 2015, 159.

¹⁴¹ SAGEMAN, *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 618 (1), 2008, p. 225.

¹⁴² PEREGIL, «El brasileño estaba inmovilizado cuando la policía de Londres le mató en el metro», *El País*, 18 de agosto de 2005, Disponible en [fecha de última consulta: 10 de agosto de 2021] https://elpais.com/diario/2005/08/18/internacional/1124316010_850215.html

¹⁴³ HEATH-KELLY, *Terrorism and Political Violence*, 10 (2), 2017, pp. 1-24

¹⁴⁴ FERNÁNDEZ ABAD, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 25, 2021, p. 228.

¹⁴⁵ BREEN-SMYTH, *Critical Studies on Terrorism*, 7, (2), 2014, p. 227.

estaba diciendo *cooker bomb*, motivando que este fuese considerado como población vulnerable ante el proceso de radicalización y se desplegara la consiguiente respuesta institucional¹⁴⁶.

En este contexto de hipervigilancia donde las medidas de control y seguridad se extienden hasta el más mínimo resquicio del orden social, no debe resultar particularmente sorprendente que, con el objetivo de evitar su adscripción a esta comunidad y los efectos que de ello se derivan, algunas personas hayan optado directamente por mantener un perfil discreto¹⁴⁷, ya sea modificando su propia vestimenta, no acudiendo a determinados lugares o evitando expresar su opinión en público. Sobre esta cuestión, BREEN-SMYTH señala que, por miedo a ser considerados como radicales y desplegar la consiguiente respuesta institucional, la autocensura es una solución frecuente entre los miembros de esta comunidad a la hora de hablar en público¹⁴⁸. En este sentido, tanto MOFFAT y GERARD¹⁴⁹ como BROWN y SAEED¹⁵⁰ han advertido en sus investigaciones empíricas sobre el caso de Reino Unido que los jóvenes musulmanes tienen un espacio muy limitado para expresar su posición en las escuelas y las universidades sin correr el riesgo de ser denunciados por sus profesores. Al fin y al cabo, el «discurso sobre la radicalización» -y, sobre todo, su aplicación práctica- estaría (re)produciendo una división constante entre buenos y malos musulmanes -o, en términos idénticos, entre «moderados» y «radicales»- que, en esencia, va a depender del grado de politización y religiosidad que muestra la persona, lo que deja un margen muy estrecho para esta pueda expresar su visión del mundo sin ser considerada como un terrorista potencial¹⁵¹.

Por otra parte, tampoco debe resultar especialmente sorprendente que, ante esta sospecha generalizada, los sujetos afectados experimenten un profundo sentimiento de enfado y desafección¹⁵². En estos términos, en su investigación empírica sobre cómo han afectado las políticas securitarias que impulsan este tipo de discursos sobre la comunidad musulmana - particularmente, entre los jóvenes pakistaníes- en Reino Unido, MYTHEN llega en sus resultados a la conclusión de que, para una parte muy significativa de su muestra, esta incapacidad para distinguir entre unos y otros se constituye como una fuente importante de frustración¹⁵³. En una línea similar, BREEN-SMITH advierte que los miembros de esta comunidad son victimizados por partida doble: si, por un lado, experimentan el miedo de ser víctimas de un atentado, al mismo tiempo temen por el otro ser considerados y tratados como terroristas potenciales¹⁵⁴. En este sentido, nótese que no deja de resultar paradójico que, mientras que el «discurso sobre la radicalización» enfatiza la importancia que tiene la privación relativa en estos procesos -es decir, el hecho de sentirse injustamente tratado-, su incapacidad para distinguir entre unos y otros contribuya precisamente a potenciar estos sentimientos¹⁵⁵. En caso extremo, tal y como hace CASSAM, se podría llegar incluso a plantear si, con su mera existencia, este marco

¹⁴⁶ MOFFAT/GERARD, «Securitising education: an exploration of teachers' attitudes and experiences regarding the implementation of the Prevent duty in sixth form colleges», *Critical Studies on Terrorism*, 13 (2), 2019, p. 5.

¹⁴⁷ HICKMAN/THOMAS/NICKELS/SILVESTRI, *Critical Studies on Terrorism*, 5 (1), 2012, p. 98.

¹⁴⁸ BREEN-SMYTH, *Critical Studies on Terrorism*, 7, (2), 2014, p. 237.

¹⁴⁹ MOFFAT/GERARD, *Critical Studies on Terrorism*, 13 (2), 2019, pp. 1-21.

¹⁵⁰ BROWN/SAEED, «Radicalization and counter-radicalization at British universities: Muslim encounters and alternatives», *Ethnic and Racial Studies*, 38 (11), 2015, pp. 1952-1968

¹⁵¹ GITHENS-MAZER/LAMBERT, *International Affairs*, 86 (4), 2010, pp. 889- 901

¹⁵² HICKMAN/THOMAS/NICKELS/SILVESTRI, *Critical Studies on Terrorism*, 5 (1), 2012, p. 99.

¹⁵³ MYTHEN, *Critical Studies on Terrorism*, 5 (3), 2012, p. 414.

¹⁵⁴ BREEN-SMYTH, *Critical Studies on Terrorism*, 7, (2), 2014, p. 233.

¹⁵⁵ FERNÁNDEZ ABAD, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 25, 2021, p. 230.

epistemológico no hace sino crear las condiciones adecuadas para que emerjan estos procesos¹⁵⁶.

En definitiva, en su intento de gobernar el futuro a través de un cuerpo teórico que opera en un marco caracterizado por el desconocimiento y la incertidumbre, el «discurso sobre la radicalización» contribuye a crear una realidad en el presente que está marcada por la existencia de toda una categoría de personas que, ya sea por la ideología que profesan, la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran o las compañías que frecuentan, son consideradas como potencialmente peligrosas, lo que justifica la puesta en marcha de medidas e instrumentos que, en esencia, están orientados a su control y eventual neutralización. Esto, por su parte, no solo sirve de base para la formulación de políticas que resultan altamente lesivas y discriminatorias -lo que, en sí misma, ya es una cuestión preocupante desde una perspectiva que enfatice el respeto a los derechos humanos- sino que, volviéndose real en sus efectos, este marco epistemológico genera las condiciones adecuadas para que se extiendan rápidamente los sentimientos de injusticia y desafección que, desde el mismo, han sido señalados como una de las causas principales que nutren estos procesos. En estos términos, más que servir de base para la articulación de políticas eficientes en la lucha contra este fenómeno, parece razonable pensar que los efectos productivos que se derivan del «discurso sobre la radicalización» contribuyen a perpetuar la existencia de esta problemática.

5. Conclusiones

Como se ha podido apreciar a lo largo de las páginas precedentes, la hegemonía que actualmente ostenta el «discurso sobre la radicalización» es plenamente coherente con el contexto en el que toma forma y se desarrolla. En este sentido, la pretensión de gobernar el futuro a través de toda una serie de actuaciones que se encuentran estrictamente localizadas en el presente no es algo particularmente novedoso y exclusivo de la lucha contra el terrorismo sino que, en una dimensión más amplia, entronca con la transición que describe ZEDNER (2007) desde una «sociedad postdelictiva» hacia otra de tipo predelictual donde las lógicas preventivas ocupan una posición de centralidad y las referencias al riesgo y la incertidumbre se tornan omnipresentes. Ahora bien, en el marco definido por la «guerra contra el terror», estas lógicas han adquirido una renovada naturaleza que no solo ha acelerado y consolidado esta transición sino que, además, ha aumentado significativamente su margen de actuación. En estos términos, el hecho de haberse desvinculado de lo empírico para abrazar el uso de la imaginación como fuente preferente en la visualización y gestión de los problemas sociales ha propiciado que, para poder ser activadas, estas ya no requieran de la presencia de un conocimiento científico verificable. Por el contrario, de un modo similar a lo que acontece con el «principio de precaución», la existencia de una sospecha más o menos fundamentada sería motivo suficiente para que los gobiernos actúen de la forma más temprana posible y, de este modo, puedan evitar la materialización de un hipotético escenario que se presenta como potencialmente catastrófico.

El «discurso sobre la radicalización», precisamente, se situaría en este punto, constituyéndose como una racionalidad de gobierno que, al partir de la consideración de que la participación del individuo en el fenómeno terrorista requiere de la existencia de un proceso de radicalización previo, ofrece a los poderes públicos numerosas líneas de intervención antes de que la amenaza

¹⁵⁶ CASSAM, Royal Institute of Philosophy Supplement, 84, 2018, p. 231.

llegue a materializarse en la planificación y/o ejecución de un atentado. Es decir, a través de la identificación e intervención sobre toda una serie de indicadores tempranos -especialmente, la ideología, la vulnerabilidad y los lazos sociales previos- que se encuentran estrictamente situados en el ámbito de lo predelictivo, este marco epistemológico aspiraría a prevenir la comisión de futuros ataques terroristas. Esta pretensión, sin embargo, ha sido criticada por numerosos autores al advertir que los elementos teóricos que componen este discurso son sumamente inespecíficos¹⁵⁷. Dicho de otro modo, al estar presentes también en categorías más amplias de población que nada tienen que ver con este fenómeno, estos factores no tendrían el suficiente poder predictivo para articular políticas eficientes en la lucha contra el terrorismo. Ahora bien, tal y como se ha argumentado, esta naturaleza aparentemente errática no es sino una expresión de las racionalidades que guían las lógicas preventivas en el contexto definido por la «guerra contra el terror», lo que explica por qué, a pesar de sus evidentes limitaciones, el «discurso sobre la radicalización» ha sido ampliamente difundido por los operadores políticos en sus respectivas estrategias antiterroristas. Al fin y al cabo, una vez que el umbral de riesgo permitido ha sido rebajado a cero y la imaginación se constituye como la fuente preferente para visualizar y gobernar el futuro, el nivel de exigencia sobre el conocimiento que guía las políticas públicas se reduce considerablemente.

Por último, también se ha puesto en evidencia que, en su intento de anticipar y gestionar un futuro que puede llegar o no a suceder, el «discurso sobre la radicalización» crea una realidad en el presente que se caracteriza por la presencia de toda una categoría de personas que, siendo percibidas como intrínsecamente sospechosas y potencialmente peligrosas, deben ser controladas y eventualmente neutralizadas. Esto, por su parte, no solo sirve de base para articular políticas públicas que resultan altamente lesivas y discriminatorias sino que, paradójicamente, contribuye a (re)producir entre la comunidad musulmana los sentimientos de enfado y desafección que, desde este marco epistemológico, han sido señalados como una de las causas principales que nutren la existencia del terrorismo de inspiración yihadista. En este sentido, si se toma en consideración los efectos productivos que despliega, parece razonable pensar que, más que contribuir a solucionar el problema, el «discurso sobre la radicalización» no hace sino cronificarlo, lo que evidencia la urgente necesidad de impugnar su hegemonía y buscar nuevos marcos teóricos que, siendo escrupulosamente respetuosos con los derechos humanos, sirvan para pensar e intervenir sobre el terrorismo de una forma diferente.

6. Referencias bibliográficas

ALY, Anne/STREIGHER, Jason-Leigh, «Examining the Role of Religion in Radicalization to Violent Islamist Extremism» *Studies in Conflict & Terrorism*, 35 (12), 2012, pp. 849-862.

ANTÓN MELLÓN, Joan/PARRA, Ignacio, «Concepto de radicalización», en ANTÓN MELLÓN, Joan. (Ed.), *Islamismo yihadista: radicalización y contraradicalización*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015, pp. 17-37.

ARADAU, Claudia/ LOBO-GUERRERO, Luis/VAN MUNSTER, Rens, «Security, Technologies of Risk, and the Political: Guest Editors' Introduction», *Security Dialogue*, 39 (2-3), 2008, pp. 147-154.

¹⁵⁷ Entre otros, véase, GITHENS-MAZER/LAMBERT, *International Affairs*, 86 (4), 2010, pp. 889- 901; HEATH-KELLY, *The British Journal of Politics and International Relations*, 15 (3), 2012, pp. 394-415; CASSAM, *Royal Institute of Philosophy Supplement*, 84, 2018, pp. 187-209; FERNÁNDEZ ABAD/ROPERO CARRASCO, *La radicalización yihadista en prisión. Una aproximación crítica al estudio del fenómeno y la respuesta ofrecida por parte del sistema penitenciario español*.

ARADAU, Claudia/ VAN MUNSTER, Rens «Governing Terrorism Through Risk: Taking Precautions, (un)Knowing the Future», *European Journal of International Relations*, 13 (1), 2007, págs. 89-115.

ARENAS GARCÍA, Lorea/ GARCÍA ESPAÑA, Elisa, «Identificaciones policiales y discriminación racial en España», *Boletín Criminológico*, 163, 2016, pp. 1-9.

ÁVILA, Débora/GARCÍA, Sergio, «Entre el riesgo y la emergencia: la nueva protección social en el marco del dispositivo securitario neoliberal», en GARCÍA, S./ÁVILA, D. (Coord.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2015, pp. 83.104.

BAKER, Tom/ SIMON, Jonathan, «Embracing Risk», en BAKER, T./SIMON, J. (Eds.), *Embracing Risk. The changing culture of insurance and responsibility*, The University of Chicago Press, Chicago, 2002, pp. 1-25.

BARTLETT, Jamie/MILLER, Carl, «The Edge of Violence: Towards Telling the Difference Between Violent and Non-Violent Radicalization», *Terrorism and Political Violence*, 24 (1), 2010, pp. 1-21.

BECK, Ulrich, «The Terrorist Threat World Risk Society Revisited», *Theory, Culture & Society*, 19 (4), 2002, pp. 39-55.

BECK, Ulrich, *La sociedad del riesgo. hacia una nueva modernidad*, Paidós, Barcelona, 1998.

BORUM, Randy, «Understanding the Terrorist Mind-Set», *FBI Law Enforcement Bulletin*, 72, 2003, pp. 7-10

BROWN, Katherine E./SAEED, Tania, «Radicalization and counter-radicalization at British universities: Muslim encounters and alternatives», *Ethnic and Racial Studies*, 38 (11), 2015, pp. 1952-1968.

BRANDARIZ, José Ángel, *El Modelo gerencial-actuarial de penalidad eficiencia, riesgo y sistema penal*, Dykinson, Madrid, 2016.

BREEN-SMYTH, Marie, «Theorising the suspect community: counterterrorism, security practices and the public imagination», *Critical Studies on Terrorism*, 7 (2), 2014, pp. 223-240.

CANO PAÑOS, Miguel Ángel, «La lucha contra la amenaza yihadista más allá del Derecho Penal: Análisis de los programas de prevención de la radicalización y desradicalización a nivel europeo», *RESI: Revista de estudios en seguridad internacional*, 4 (2), 2018 págs. 177-205.

CANO PAÑOS, Miguel Ángel, «Aproximación criminológica al fenómeno homegrown terrorism. Un análisis de la radicalización islamista desde la teoría de las subculturas», *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 16, 2016, pp. 301-338.

CANO PAÑOS, Miguel Ángel «La contaminación preventivo-policia del Derecho Penal. A propósito de la ley alemana para la Persecución de la Preparación de Delitos Violentos Graves contra la Seguridad del Estado, de 30 de julio de 2009», *Cuadernos de Política Criminal*, 102, 2010, pp. 145-192.

CASSAM, Quassim, «The Epistemology of Terrorism and Radicalisation», *Royal Institute of Philosophy Supplement*, 84, 2018, pp. 187-209.

CHERNEY, Adrian/HARTLEY, Jason, «Community engagement to tackle terrorism and violent extremism: challenges, tensions and pitfalls», *Policing and Society. An International Journal of Research and Policy*, 27 (7), 2015, pp. 1-14

CRENSHAW, Martha, «The Causes of Terrorism», *Comparative Politics*, 13 (4), 1982, pp. 379- 399.

DALGAARD-NIELSEN, Anja, «Violent Radicalization in Europe: What We Know and What We Do Not Know», *Studies in Conflict y Terrorism*, 33 (9), 2010, pp. 797-914.

DE GOEDE, Marieke, «The Politics of Preemption and the War on Terror in Europe», *European Journal of International Relation*, 14 (1), 2008, pp. 161-185.

DE GOEDE, Marieke, «Beyond Risk: Premediation and the Post-9/11 Security Imagination», *Security Dialogue*, 39 (2-3), 2008, pp. 155-176.

DE GOEDE, Marieke/ DE GRAFF, Beatrice, «Sentencing Risk: Temporality and Precaution in Terrorism Trials», *International Political Sociology*, 7, 2013, pp. 313-331.

DE LA CORTE IBÁÑEZ, Luis, «Yihadismo global: una visión panorámica», en *Yihadismo en el mundo actual*, Ministerio de Defensa, Madrid, pp. 43-84.

DELLA PORTA, Donatella, *Social Movements and Violence: Participation in Underground Organizations*, JAI Press, London, 1992.

EL PAÍS, «Sabemos lo que no sabemos. El ex secretario de Estado de Defensa es conocido por su verbo afilado y por sus frases inolvidables», *El País*, (10 de noviembre 2006), Disponible en [fecha de última consulta: 13 de julio de 2021] https://elpais.com/diario/2006/11/10/internacional/1163113207_850215.html

EWALD, François, «The Return of Descartes's Malicious Demon: An Outline of a Philosophy of Precaution», en BAKER, T./SIMON, J. (Eds.), *Embracing Risk. The changing culture of insurance and responsibility*, The University of Chicago Press, Chicago, 2002, pp. 273-301.

FEELEY, Malcolm y SIMON, Jonathan, «The new penology: notes on the emerging strategy of corrections and its implications», *Criminology*, 30 (4), 1992, pp. 449-474.

FERNÁNDEZ ABAD, Carlos/ ROPERÓ CARRASCO, Julia, *La radicalización yihadista en prisión. Una aproximación crítica al estudio del fenómeno y la respuesta ofrecida por parte del sistema penitenciario español*, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, 2021.

FERNÁNDEZ ABAD, Carlos, «El discurso sobre la radicalización como base para la securitización de la política social», *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 25, 2021, pp. 207-238.

FOUCAULT, Michel, «Governmentality», en BURCHELL, G./GORDON, C./MILLER, P. (Eds.), *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*, The University of Chicago Press, Chicago, 1991.

GALÁN, Alfonso «Nuevas formas de terrorismo, nuevos instrumentos penales: la represión penal de la captación y adiestramiento terrorista tras la reforma del código penal de la LO/2015», *Revista de Estudios de la Justicia*, 25, 2016, pp. 51-84.

GARCÍA-ANÓN, José/BRADFORD, Ben/GARCÍA SÁEZ José Antonio/GASCÓN CUENCA, Andrés/LLORENTE FERRERES, Antoni, *Identificación policial por perfil étnico en España. Informe sobre experiencias y actitudes en relación con las actuaciones policiales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.

GARCÍA CALVO, Carola/REINARES Fernando, «Radicalización yihadista y asociación diferencial: un estudio cuantitativo del caso español», en BERMEJO CASADO, Ruth. y BAZAGA FERNÁNDEZ, Isabel. (Eds.), *Radicalización violenta en España. Detección, gestión y respuesta*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2019.

GARLAND, David, *La cultura del control: crimen y orden en la sociedad contemporánea*, Gedisa, Barcelona, 2005.

GITHENS-MAZER, Jonathan, «The rhetoric and reality: radicalization and political discourse», *International Political Science Review*, 33 (5), 2012, pp. 556-567.

GITHENS-MAZER, Jonathan/ LAMBERT, Robert, «Why conventional wisdom on radicalization fails: the persistence of a failed discourse», *International Affairs*, 86 (4), 2010, pp. 889- 901.

GOBIERNO DE ESPAÑA, *Stop Radicalismos*, 2021, Disponible en [fecha de última consulta: 23 de julio de 2021] <https://stop-radicalismos.ses.mir.es/>

HAFEZ, Mohammed/MULLINS, Creighton, «The Radicalization Puzzle: A Theoretical Synthesis of Empirical Approaches to Homegrown Extremism», *Studies in Conflict & Terrorism*, 38, 2015, pp. 958-975.

HEATH-KELLY, Charlotte, «The geography of pre-criminal space: epidemiological imaginations of radicalisation risk in the UK Prevent Strategy, 2007–2017», *Terrorism and Political Violence*, 10 (2), 2017, pp. 1-24.

HEATH-KELLY, Charlotte/BAKER-BEALL, Christopher/JARVIS, Lee, «Introduction», en BAKER-BEALL, C./HEATH-KELLY, C./JARVIS, L. (Eds.), *CounterRadicalisation. Critical perspectives*, Routledge, London/New York, 2015.

HEATH-KELLY, Charlotte, «Counter-Terrorism and the Counterfactual: Producing the ‘Radicalisation’ Discourse and the UK PREVENT Strategy», *The British Journal of Politics and International Relations*, 15 (3), 2012, pp. 1-22.

HICKMAN, Mary I/THOMAS, Lyn/NICKELS, Henri C./SILVESTRI, Sara, «Social cohesion and the notion of suspect communities: a study of the experiences and impacts of being suspect for Irish communities and Muslim communities in Britain», *Critical Studies on Terrorism*, 5 (1), 2012, pp. 89-106.

KESSLER, Oliver/DAASE, Christopher, «From Insecurity to Uncertainty: Risk and the Paradox of Security Politics», *Alternatives*, 33, 2008, pp. 211-232.

KHOSROKHAVAR, Farhad, *Radicalisation*, Maison des Sciences de l' Homme, Paris, 2014.

KING, Michael/TAYLOR, Donald M, «The radicalization of Homegrown Jihadists: A Review of Theoretical Models and Social Psychological Evidence», *Terrorism and Political Violence*, 23 (4), 2012, pp. 602-622.

KRUGLANSKI, Arie W/JASKO, Katarzyna/WEBBER, David/ CHERNIKOVA, Marina/MOLINARIO, Erica, «The Making of Violent Extremists», *Review of General Psychology*, 22 (1), 2018, pp. 107-120.

KUNDNANI, Arun, «Radicalisation: the journey of a concept», *Race y Class*, 54 (2), 2012, pp. 3-25.

MCCAULEY, Clark/MOSKALENKO, Sophia, «Mechanisms of Political Radicalization: Pathways Toward Terrorism», *Terrorism and Political Violence*, 20, 2008, pp. 415-433.

MCCULLOCH, Jude/ PICKERING, Sharon, «Pre-crime and counter-terrorism. Imagining Future Crime in the War on Terror», *The British Journal of Criminology*, 49 (5), 2009, pp. 628-645.

MCCULLOCH, Jude/WILSON, Dean, *Pre-crime. Pre-emption, precaution and the future*, Routledge, Londres/Nueva York, 2016.

MOFFAT, Adrienne/ y GERARD, F. Jeane, «Securitising education: an exploration of teachers' attitudes and experiences regarding the implementation of the Prevent duty in sixth form colleges», *Critical Studies on Terrorism*, 13 (2), 2019, pp. 1-21.

MOGHADDAM, Fathali «The Staircase to Terrorism», *American Psychologist*, 60 (2), 2005 pp. 161-169.

MYTHEN, Gabe/WALKLATE, Sandra/PEATFIELD, Elizabeth-Jane, «Assembling and deconstructing radicalisation in PREVENT: A case of policy-based evidence making?», *Critical Social Policy*, 37 (2), 2017, pp. 180-201.

MYTHEN, Gabe, «No one speaks for us: security policy, suspected communities and the problem of voice», *Critical Studies on Terrorism*, 5 (3), 2012, pp. 409-424.

MYTHEN, Gabe/WALKLATE, Sandra/KHAN, Fatima, «I'm a Muslim, but I'm not a Terrorist: victimization, Risky Identities and the Performance of the Safety», *The British Journal of Criminology*, 49 (6), 2009, pp. 736-754.

MYTHEN, Gabe/WALKLATE, Sandra, «Criminology and Terrorism. Which Thesis? Risk Society or Governmentality?», *The British Journal of Criminology*, 46 (3), 2006, pp. 379-398.

NEUMANN, Peter/KLEINMAN, Scott, «How Rigorous Is Radicalization Research?», *Democracy and Security*, 9 (4), 2013, pp. 360-382.

NEUMANN, Peter, «Introduction», en *Perspectives on Radicalisation and Political Violence. Papers from the First International Conference on Radicalisation and Political Violence*, The International Centre for the Study of Radicalisation and Political Violence, Londres, 2008.

LAQUEUR, Walter, «Terror's New Face. The Radicalization and Escalation of Modern Terrorism», *Harvard International Review*, 20, 1998, pp. 48-51.

LYNCH, Orla, «British Muslim youth: radicalisation, terrorism and the construction of the other», *Critical Studies on Terrorism*, 6 (2), 2013, pp. 241-261.

O' MALLEY, Pat, «Governmentality and Risk», en ZINN, J. O. (Ed.), *Social Theories of Risk and Uncertainty*, Blackwell Publications, Malden, 2008, pp. 52-75.

O' MALLEY, Pat, «Risk and responsibility», en BARRY A., OSBORNE, T. y ROSE, N. (Ed.), *Foucault and Political Reason: Liberalism, Neoliberalism and Rationalities of Government*, UCL Press, Londres, 2006, pp. 189-207.

O' MALLEY, Pat, «Risk, power and crime prevention», *Economy and Society*, 21 (3), 1992, pp. 252-275.

PANTAZIS, Christina/PEMBERTON, Simon, «From the old to the new suspect community. Examining the Impacts of Recent UK Counter-Terrorist Legislation», *The British Journal of Criminology*, 49 (5), 2009, pp. 646-666.

PARMAR, Alpa, «Stop and Search in London: counter-terrorism or counterproductive?», *Policing y Society*, 21 (4), 2011, pp. 369-382.

PEREGIL, Francisco, «El brasileño estaba inmovilizado cuando la policía de Londres le mató en el metro», *El País*, 18 de agosto de 2005, Disponible en [fecha de última consulta: 10 de agosto de 2021] https://elpais.com/diario/2005/08/18/internacional/1124316010_850215.html

PISOIU, Daniela, *Islamist Radicalisation in Europe. An occupational change process*, Routledge, London/New York, 2012.

SEDGWICK, Mark, «The concept of Radicalization as a Source of Confusion», *Terrorism and Political Violence*, 22 (4), 2010, pp. 479-494.

RABASA, Angel/PETTYJOHN, Stacie/GHEZ, Jeremy J./BOUCEK, Christopher, *Deradicalizing Islamist Extremists*, RAND Corporation, Santa Mónica, 2010.

RAGAZZI, Francesco, «Policed multiculturalism? The impact of counter-terrorism and counterradicalization and the end of multiculturalism», en BAKER-BEALL, C/HEATH-KELLY, C/JARVIS, L. (Eds.), *CounterRadicalisation. Critical perspectives*, Routledge, London/New York, 2015.

REINARES, Fernando/GARCÍA-CALVO, Carola/VICENTE, Álvaro, *Yihadismo y yihadistas en España. Quince años después del 11-M*, Real Instituto Elcano, 2019.

RICHARDS, Anthony, «The problem with «radicalization». The remit of Prevent and the need to refocus on terrorism in the UK», *International Affairs*, 87 (1), 2011, pp. 143-152.

ROSE, Nikolas /O' MALLEY, Pat/VALVERDE, Mariana, «Gubernamentalidad», *Astrolabio*, 8, 2012, pp. 113-152.

ROSE, Nikolas, «The death of the social? Re-figuring the territory of Government», *Economy and Society*, 25 (3), 1996, pp. 227-356.

ROY, Oliver, «Al Qaeda in the West as a Youth Movement: The Power of a Narrative», *Centre for European Policy Studies*, 168, 2008, pp. 1-8

SAGEMAN, MARC, «A Strategy for Fighting International Islamist Terrorist», *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 618 (1), 2018, pp. 223-331.

- SAGEMAN, MARC, *Understanding Terror Networks*, University of Pennsylvania, Philadelphia, 2004.
- SALTER, Mark B, «Risk and imagination in the war on terror», en AMOORE, L./ DE GOEDE, M. (Eds.), *Risk and the War on Terror*, Routledge, Londres, 2012.
- SILBER, Mitchell D./BHATT, Arvin, *Radicalization in the West: The Homegrown Threat*, New York Police Department Intelligence Division, Nueva York, 2007.
- SILVA, Derek M. D, «The Othering of Muslims: Discourses of Radicalization in the *New York Times*, 1969–2014», *Sociological Forum*, 32 (1), 2016, pp. 138-161.
- SIMON, Jonathan, «The ideological effects of actuarial practices», *Law & Society Review*, 2 (4), 1998, pp. 771-800.
- STOCKDALE, Liam P. D., «Imagined futures and exceptional presents: a conceptual critique of preemptive security», *Global Change, Peace & Security*, 25 (2), 2013, pp. 141-157.
- VELDHUIS, Tinka/STAUN, Jørgen, *Islamist Radicalisation: A Root Cause Model*, Netherlands Institute of International Relations Clingendael, The Hague, 2009.
- WIKTOROWICZ, Quintan, *Radical Islam Rising. Muslim Extremism in the West*, Rowman y Littlefield, Lanham, 2006.
- ZEDNER, Lucia, «Pre-crime and post-criminology?», *Theoretical Criminology*, 11 (2), 2007, pp. 261-281.
- ZEDNER, Lucia, «Fixing the Future? The Pre-emptive Turn in Criminal Justice», en MCSHERRY, B./NORRIE, A./BRONITT, S. (Eds.), *Regulating Deviance. The Redirection of Criminalisation and the Futures of Criminal Law*, Hart, Portland, 2009, pp. 35-58.